



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96

RECTORADO – DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

MEMORANDO

A: Ing. Hildegardo González, Rector.
De: Ing. Javier Palacios, Jefe de Planificación
Fecha: 31/01/2018
Objeto: Remitir Informe.

Por el presente se remite informe de viaje realizado el día 08 de enero del cte.

En la ocasión se realizó viaje a la sede de Gral. Artigas donde se hizo visita de las obras de los lotes 6 y 9 de la LPN 01/2017 en el decanato y aulas respectivamente.

Se realizó un recorrido por las obras para constatar su avance para realizar fiscalizaciones y mediciones para control en las certificaciones.

.....
Ing. Javier Palacios
Jefe de Planificación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	570/18
Fecha:	09/02/18
	hora: 8:33
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	Verónica Arapayó

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Javier Palacios	Jefe de Planificación	852.782	
Myriam Morinigo	Jefe de Mantenimiento	602.217	
Roberto Novosad	Jefe de Unidad	1.474.054	
Blas Gabriel Soto Ramírez	Encargado de Planificación Institucional.	4.380.961	
Resolución de Viático N°: REC/VM N°001/2018		Fecha de la Resolución: 08/01/2018	
Destino de la Comisión de Servicio:		UNI-Gral. Artigas	
Motivo de la Comisión de Servicio:		Fiscalización y verificación de obras en ejecución	
Período de la Comisión:		Desde: 08/01/2018	Hasta: 08/01/2018
Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):-			
Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
Fiscalización y verificación de obras en ejecución		UNI-Gral. Artigas	
Dir. Gral. de Administración y Finanzas C.I.N°: 832.972			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 08 de enero de 2018
RESOLUCIÓN REC/VM N° 001/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente N° 051/2018, correspondiente al memorando presentado por el **Ing. Javier Palacios Fernández**; Jefe de Planificación de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para trasladarse en compañía de la **Arq. Myriam Morínigo Schapovaloff**, del **Arq. Roberto Novosad Rychluk** y del **Sr. Blas Soto Ramírez**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de General Artigas, en donde se encuentra la Sede de esta Casa de Estudios, el día lunes 08 de enero del corriente año, a fin de realizar la fiscalización y verificación de las obras que se encuentran en ejecución; y -----

CONSIDERANDO:

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al **Ing. Javier Palacios Fernández**, al **Arq. Myriam Morínigo Schapovaloff**, al **Arq. Roberto Novosad Rychluk** y al **Sr. Blas Soto Ramírez**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de General Artigas, el día lunes 08 de enero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. N°	Monto Asignado
1	Javier Abdón Palacios Fernández	852.782	Gs. 70.000
2	Myriam Elizabeth Morínigo Schapovaloff	602.217	Gs. 70.000
3	Roberto Abel Novosad Rychluk	1.474.054	Gs. 70.000
4	Blas Gabriel Soto Ramírez	4.380.961	Gs. 70.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegarde González Irala
Rector



Id. 40.915

MEMORANDO:

A: Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera, Encargada de despacho del Rectorado de la UNI

DE: Abg. Néstor Ibáñez Miranda, Secretario General de la UNI

OBJETO: Presentar informe de viático.

FECHA: 24 - 01 - 2018

Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a usted a los efectos de remitir adjunto el informe final del viático que me fuera asignado para viajar a la ciudad de Asunción en fechas 11 y 12 de enero de 2018, con el objeto de presentar Dictámenes Académicos para Homologaciones de Títulos extranjeros en el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), como así también presentación de Títulos de grado de egresados de esta Casa de Estudios.

Atentamente



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General
Universidad Nacional de Itapúa

I

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
Expediente: 247/18	
Fecha: 25/01/18	Hora: 09:31
Firma: <i>[Signature]</i>	
Aclar. de Firma: <i>[Signature]</i>	

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
Néstor Adrián Ibáñez Miranda	Secretario General	1.469.480	
5. Resolución de Viático N°: 002/2018	Fecha de la Resolución: 11 de enero de 2018		
6. Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7. Motivo de la Comisión de Servicio:	Presentación de expedientes en el Ministerio de Educación y Ciencias		
8. Periodo de la Comisión:	Desde: 11 / 01 / 18	Hasta: 12 / 01 / 18	
9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada	
	Presentación de Dictámenes Académicos para Homologación de Títulos extranjeros en el Ministerio de Educación y Ciencias. Así también, presentar títulos de grado para el proceso de registro de los mismos, correspondiente a las Sedes de la UNI	Ministerio de Educación y Ciencias	
			
Lic. Marciano Leiva Giménez C.I.N°: 832.972			





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 11 de enero de 2018
RESOLUCIÓN REC/VM N° 002/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El Expediente N° 069/2018, correspondiente al memorando presentado por el **Abg. Néstor Ibáñez Miranda**, Secretario General de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático a fin de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días jueves 11 y viernes 12 de enero del corriente año, con el objeto de presentar Dictámenes Académicos para Homologaciones de Títulos Extranjeros en el Ministerio de Educación y Ciencias, así también, presentar títulos de grado para el proceso de registro de los mismos, correspondiente a las Sedes de la UNI; y -----

CONSIDERANDO:

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública",-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Abg. Néstor Ibáñez Miranda**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días jueves 11 y viernes 12 de enero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado
1	Néstor Adrián Ibáñez Miranda	1.469.480	Gs. 840.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 19 de diciembre de 2017.-

NOTA N° 143/2017.-

Señor:

Dr. José Arce Farina, Viceministro
Viceministerio de Educación Superior
Asunción – Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tenemos el agrado de dirigirmos a Usted, en relación al Expediente de **Adriano Galvão Riveiro**, de nacionalidad brasileña, con Cédula de Identidad N° 8.138.271, remitido a esta Casa de Estudios a efectos de emitir el Dictamen Técnico Académico, correspondiente al proceso de Homologación de su título de “Ingeniero Civil”, otorgado por la Pontificia Universidade Católica de Goias, República Federativa del Brasil.

En ese sentido, dando cumplimiento a la Resolución N° 5867 del Ministerio de Educación y Ciencias, por la cual se aprueban los requisitos y procedimientos para la aplicación del Decreto N° 6252/2016 de fecha 15 de noviembre de 2016, “*Por el cual se reglamenta el artículo 74 de la Ley N° 4995/13 De Educación Superior, referente a la Homologación de Títulos de grado otorgados por instituciones de Educación Superior en el Exterior*”, se remite adjunto a esta presentación el **Dictamen Técnico Académico** correspondiente, para los fines pertinentes.

Agradeciendo su proverbial deferencia, hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra consideración más distinguida




Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General




Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Encarnación	TECÁ REKUAI
Paraguay	GOBIERNO NACIONAL
Viceministerio de Educación Superior y Ciencias	Ministerio de Educación Superior y Ciencias
Expediente N° 10015	Fecha 12.01.18
7.36	NOA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 19 de diciembre de 2017.-

NOTA N° 144/2017.-

Señor:

Dr. José Arce Farina, Viceministro
Viceministerio de Educación Superior
Asunción – Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación al Expediente de **Elida Azucena Ortiz González**, de nacionalidad paraguaya, con Cédula de Identidad N° 4.197.046, remitido a esta Casa de Estudios a efectos de emitir el Dictamen Técnico Académico, correspondiente al proceso de Homologación de su título de “Ingeniero Civil”, otorgado por la Universidade Federal da Integração Latino-Americana, República Federativa del Brasil.

En ese sentido, dando cumplimiento a la Resolución N° 5867 del Ministerio de Educación y Ciencias, por la cual se aprueban los requisitos y procedimientos para la aplicación del Decreto N° 6252/2016 de fecha 15 de noviembre de 2016, “*Por el cual se reglamenta el artículo 74 de la Ley N° 4995/13 De Educación Superior, referente a la Homologación de Títulos de grado otorgados por instituciones de Educación Superior en el Exterior*”, se remite adjunto a esta presentación el **Dictamen Técnico Académico** correspondiente, para los fines pertinentes.

Agradeciendo su proverbial deferencia, hacemos propicia la ocasión para saludarle con nuestra consideración más distinguida




Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General




Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Educación Tercer de todos Paraguay Asunción	YETÁ & REKUAI GOBIERNO NACIONAL Paraguay Asunción
Viceministerio de Educación Superior y Ciencias Secretaría del VES MESA DE ENTRADA Teléfono: 448.010 - 447.743	
EXPEDIENTE N°	10014
FECHA	12-01-18 HORA: 14:00
RECIBIDO	NOCE

Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación
Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Encarnación, 2 de enero de 2018

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino
Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior
Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 27633

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	4519257	ARCE ESCOBAR, ADRIANA	Abogado/a	Derecho	Educación de Grado	331060
2	3480330	LAMARQUE PIKULIK, LIZ PAOLA	Abogado/a	Derecho	Educación de Grado	331037

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado
Departamento de Verificación y Registro

Paquete N°: **27633** Fecha: **12/01/18**
Hora: **08:15** Recibido: **I. Sabellio**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Departamento de Contabilidad

Contab. N° 009/2.018

MEMORANDO

A : Ing. Hildegardo González Irala, Rector UNI
DE : Mg. María Ocampo. Jefe de Contabilidad.
Obj. : Remisión de informe de misión.
Fecha : 29-01-18



Reciba un cordial saludo y al mismo tiempo sírvase encontrar adjunto el informe correspondiente al viatico y movilidad otorgado en las fechas 19, 22 y 23 de enero del corriente, a fin de llevar acabo El cierre del ejercicio Contable, Financiero, Patrimonial y Presupuestario correspondiente al año 2017.

Entre otras actividades descriptas en la misma.

Se envía en el informe la documentación que respalda a las actividades realizadas en esos días.

Atentamente.



Gertrudis Riquelme
Directora Financiera Interina
Rectorado - UNI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	387/18
Recibido:	30/01/18 Hora: 09:18
Firma:	<i>[Firma]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Firma]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

FIFM/VM/CIEP N°

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Oraida Úbeda de Gamón	Directora Financiera	819.410	
	Maria Nélida Ocampo León	Jefa de Contabilidad	1.731.610	
	Maria Elena Ramos	Técnico	4.965.614	
	Gustavo Gamón	Enc. Documentacion Estudiantil	1.915.702	
5.	Resolución de Viático N°: REC VM N° 003/2018.			
6.	Destino de la Comisión de Servicio: Asunción			
7.	Motivo de la Comisión de Servicio: Cierre Contable, Financiero y Patrimonial de la Universidad ejercicio fiscal 2.017, según resolución de cierre 242/2017, Tramites previos al cierre, Tramites en el MEC.			
8.	Período de la Comisión:	Desde: 19/01/18	Hasta: 23/01/18	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Mariano Duarte.			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
1.	Pago de los paquetes N° 23412, Recibo N° 169839, Comprobante de Pago 31.304 Cheque N° 70.515.322, Paquete N° 27.064, Recibo N° 169.836, Comprobante de Pago N° 31.307, Paquete N° 27.291, Recibo N° 169.837, Comprobante de Pago 31.305, Paquete N° 26.592, Recibo N° 169.841, Comprobante de Pago 31.309, Paquete N° 27.284, Recibo N° 169.838, Comprobante de Pago 31.306, Paquete N° 23.411, Recibo N° 169.842, Comprobante de Pago 31.308, Paquete N° 27.677, Recibo N° 169.844, Paquete N° 27.677, Recibo N° 169.843.	MEC		
2.	Presentación de Nota DGAF N° 007/2018. Presentación de Nota DGAF N° 008/2018. Recibido por Carlos Acuña. Retirar la Formulario de Cambio de Contraseña del Lic. Cristian David Maciel,	Dirección General de Informática y Comunicaciones.		
3.	Retiro de la Nota D.G.C.P N° 2536, D.G.C.P N° 2521.	Dirección General de Contabilidad Pública		
5.	Presentación de Nota DGAF N° 0010/2018. SIME N° 5124/2018.	SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA.		
4.	Presentación de Nota DGAF N° 004/2018. Recibo por Josefa Snead M..	Dirección General del Tesoro Público.		
5.	Departamento de Analisis y Evaluación de Estados contables, se realizo la verificación de las Cuentas que componen el Balance CRIBAL M2 Solicitud de cambio de la denominación de la cuenta 414.01.01 de Acreedores Varios a Servicios Personales, mismo tramite para la cuenta 3.2.1.1.01 Otros gasto a 3.2.1.1.2.0.1 Gastos de Devengamiento de Imp, y otros ingresos no tributarios, realización de los asientos correspondientes a Actualización de Bienes, Depreciaciones y Amortizaciones, Asientos 26471, 26472, 26473, 26474, 26478, 26479, 26480, Departamento de Técnicas Contables, realización de acta de ajustes contables que se encuentran espitutados en el capitulo 6,6 de la Resolucion 242/2017, ajustes derivados de diferencias sistemicas REVA Asientos N° 26481, 26482, 26483. En el Departamento de Consolidaciones cierre de las cuentas deudoras presupuestarias, cierre de las cuentas de Servicios personales, cierre de las cuentas de servicios no personales, cierre de las cuentas corespondientes a bienes de consumo, cancelación de las cuentas de obligaciones presupuestarias de inversiones, cancelación de las cuentas correspondientes a transferencias, cancelación de la obligaciones presupuestarias correspondiente a otros gastos, cierre de las cuentas de gestión economica, cancelación de las cuentas de orden generadas automaticamente por el sistema correspondiente al ejercicio fiscal 2.017. Asientos N° 26484, 26485, 26486, 26487, 26488, 26489, 26490, 26491, 26492, luego la reapertura de las mismas.	Dirección General de Contabilidad Pública		
Aprobado por:				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N°: 819.410. 832972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 18 de enero de 2018

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 003/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I. -----

VISTO:

El expediente Nº 121/2018, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. María Ocampo León**, Contadora de la de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático para trasladarse en compañía de la **Lic. Oraida Úbeda de Gamón**, **Lic. María Elena Ramos** y del **Sr. Gustavo Gamón Úbeda**, a la ciudad de Asunción, desde el día viernes 19 hasta el día martes 23 de enero del corriente año, a fin realizar actividades en las siguientes dependencias mencionadas: 1) Dirección General de Contabilidad Pública: Departamento de Bienes Patrimoniales del Estado; 2) Departamento De Análisis y Evaluación de Estados Contables; 3) Departamento de Consolidaciones; y 4) Ministerio de Educación y Ciencias; y-----

CONSIDERANDO:

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA VICERRECTORA EN EJERCICIO DEL RECTORADO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.---

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a los siguientes Funcionarios: **Lic. Oraida Úbeda de Gamón**, **Lic. María Ocampo León**, **Lic. María Elena Ramos** y **Sr. Gustavo Gamón Úbeda**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, desde el día viernes 19 hasta el día martes 23 de enero del corriente año, a los efectos de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Oraida Elsa Úbeda de Gamón ✓	819.410	Gs. 1.260.000
2	María Nélida Ocampo León ✓	1.731.610	Gs. 1.260.000
3	María Elena Ramos Sanabria ✓	4.965.614	Gs. 1.050.000
4	Gustavo Alejandro Gamón Úbeda ✓	1.915.702	Gs. 1.050.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Encarnación, 2 de enero de 2018

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,

Grado y Posgrado

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 27677

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	4188832	GONZALEZ VILLALBA, ALBERTO MIGUEL	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Educación de Grado	000746

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Verificación y Registro de Títulos	
Grado, Grado y Posgrado	
Departamento de Verificación	
Paquete N° 27677	Fe: 19/01/18
Hora: 12:10	Recibido: [Firma]

Recibí
25/01/18
[Firma]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RECURSOS PROPIOS (LEY N° 1264/98)

DECRETO N° 1830/99

RES. D.G.T.P. N° 30/2016

Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy

Tel.: 021-448098

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE " C "

N° 169844

12:11 HS.

Asunción,

19

de

Enero

de 20

18

169844

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA de ENCARNACIÓN - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
13	REGISTRO DE TÍTULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	1	25.000	25.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN EN EL VES - POR DOCUMENTO-	1	6.000	6.000
44	EXPEDICIÓN DE COPIA DE RESOLUCIÓN - PRIMERA PAG. (VES) - NÚMERO PAQUETE: 27677	1	9.000	9.000
TOTAL GRAL.				40.000

SON GUARANÍES:

CUARENTA MIL

Cobrador

Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación
Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Encarnación, 18 de enero de 2018

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 27899

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	3814992	ALDANA RAMIREZ, ANGEL MARIA	Licenciado/a	Ciencias de la Educación	Educación de Grado	015218

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



H. Hildegarde González Irala
Ing. HILDEGARDE GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado
Documento de Verificación

Paquete N° 27899 Fecha: 19/01/18
Hora: 12:10 Recibido: *[Firma]*

Recibí
28/01/18
[Firma]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RECURSOS PROPIOS (LEY N° 1264/98)

DECRETO N° 1830/99

RES. D.G.T.P. N° 30/2016

Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy

Tel.: 021-448098

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE " C "

N° 169844

12:11 HS.

Asunción,

19

de

Enero

de

20

18

169844

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA de ENCARNACIÓN - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
13	REGISTRO DE TÍTULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	1	25.000	25.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN EN EL VES - POR DOCUMENTO-	1	6.000	6.000
44	EXPEDICIÓN DE COPIA DE RESOLUCIÓN - PRIMERA PAG. (VES) - NÚMERO PAQUETE: 27677	1	9.000	9.000
			TOTAL GRAL.	40.000

SON GUARANÍES:

CUARENTA MIL



Cobrador

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha 30/12/2017

Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI

Hora 12:51

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	642	Número	31308
Razón Social	Ministerio de Educación y Cultura	Fecha de Emisión	30/12/2017
Nombre y Apellido	Ministerio de Educación y Cultura ✓	Banco	Continental SAECA
Domicilio	Jejuí 530c/ 14 de Mayo	Cta. Cte.	1 - 5 - 1 - 107380 ✓
Localidad	Asuncion	Nro. Cheque	71480076 ✓
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. de Dinero N°	012/2017 ✓	Importe Cheque	846.000 ✓
Planilla / Mes al que Corresp.	Diciembre	Fecha del Cheque	30/12/2017
Autoriz. de Pago N°	31308	Nro. Compromiso	10792017
Recibo de Retención N°		STR N°	0
Comentario:	DEUDA FLOTANTE CPT. EJERCICIO FISCAL 2017 ✓ Obligacion Nro.: 24.519 ✓	Nro. Previsión	10792017
		Tipo Adquisición	99 Indefinida

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCION

IMPORTE

1 1 0 1 910 30 001 7

Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judici

1 1 0 1 913 30 001 7

TASAS Y CONTRIBUCIONES

846.000 ✓

Son guaraníes Ochocientos cuarenta y seis mil.

TOTAL

846.000

Firma

Lic. Marisa González
Jefe de Egresos

Lic. Ester Chaparro
Síndica

Mg. Oralda Ubida
Directora Financiera

Firma

Lic. Marciano Lelva Gimenez
Director Gral Adm. y Finanzas

Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vice Rectora en Ejer. Del Rectorado

Recibimos de Rectorado UNI

la suma de guaraníes

846.000.- en concepto de

Pago Registro de Impuestos SAECA Rec. REC N° 237/2017

Lugar

Fecha 30/12/2017

Registro de Egreso

Univ. Carlos González
Aux. de Gendaría

Preparado por

Fecha

Nº

Procesado por

Aprobado



Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Coronel Bogado , 2 de enero de 2018

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 23411

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Coronel Bogado						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	4130903	ALMADA BAEZ, FERNANDO JAVIER	Contador/a Público/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	396472
2	5119251	ALVARENGA CANO, ANA MARILIN	Contador/a Público/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	396473
3	5571334	BENITEZ MOREL, LUIS ALFREDO	Contador/a Público/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	396474
4	3997673	CANTERO MACIEL, MARIA ESTHER	Contador/a Público/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	396475
5	4861581	DURÉ PAREDES, PAOLA JAZMIN	Contador/a Público/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	396476
6	1967181	FALCO CASTELLANO, LURDES ROSSANA	Contador/a Público/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	396463
7	4897946	FERREIRA DE VERA, VIVIANA PATRICIA	Contador/a Público/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	396464
8	3465528	GOMEZ BRITOS, LORENA MARICEL	Contador/a Público/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	396465
9	5060831	MERELES VILLAR, JULIETA	Contador/a Público/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	396466
10	5413844	PENAYO GOMEZ, JUSTO JAVIER	Contador/a Público/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	396467
11	4285143	VERA MEZA, FELIX AGUSTIN	Contador/a Público/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	396468
12	4881465	VERA MIRANDA, YESICA LORENA	Contador/a Público/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	396469
13	4412210	VILLALBA VAZQUEZ, JUAN ARIEL	Contador/a Público/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	396470
14	5372030	ARCE BRITEZ, CINTHIA ELIZABETH	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	396471
15	3852939	BENITEZ NUÑEZ, HECTOR RUBEN	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	396477
16	5744996	BRITEZ GIMENEZ, HUGO RAMON	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	396456
17	5066333	CARDOZO, JESSIKA DEJESUS	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	396457
18	5281664	CASTILLO VERA, ARIEL	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	396458
19	4118349	FLORES ACOSTA, NANCY GRACIELA	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	396478

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificación para el registro de títulos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Coronel Bogado						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
20	4965849	IBÁÑEZ BOGADO, MIRIAN	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	396479
21	4572752	MACIEL AGUILERA, SONIA ELIZABETH	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	396459
22	4861757	MENCIA VERA, NOELIA ANDREA	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	396460
23	3570331	SOLIS AREVALO, SERGIO DANIEL	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	396461
24	4118281	TOLEDO NAVARRO, RUTH LOURDES NOEMI	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	396462
25	5372092	BOGADO CORONIL, MARIA ASUNCION	Licenciado/a	Ciencias Contables	Educación de Grado	396481
26	3603742	ESCOBAR CARDOZO, HUGO MANUEL	Licenciado/a	Ciencias Contables	Educación de Grado	396482
27	4810331	MOREL IBÁÑEZ, NILSEN ROSMABEL	Licenciado/a	Ciencias Contables	Educación de Grado	396480

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RECURSOS PROPIOS (LEY N° 1264/98)**

DECRETO N° 1830/99

RES. D.G.T.P. N° 99/2016

Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy

Tel.: 021-446098

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE "C"

N° 169842

2:08 HS.

Asunción,

19

de

Enero

de

20

18

169842

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA de CORONEL BOGADO - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE: 23411	1	9.000	9.000
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	27	25.000	675.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	27	6.000	162.000
TOTAL GRAL.				846.000



OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL

SON GUARANÍES:

CECILIA FRANCISCO MARTINEZ RAMIREZ

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha 30/12/2017

Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI

Hora 12:51

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	642	Número	31306
Razón Social	Ministerio de Educación y Cultura	Fecha de Emisión	30/12/2017
Nombre y Apellido	Ministerio de Educación y Cultura	Banco	Continental SAECA
Domicilio	Jejuí 530c/ 14 de Mayo	Cta. Cte.	1 - 5 - 1 - 107380
Localidad	Asunción	Nro. Cheque	70515324
Orden de Compra y/o Servicio		Importe Cheque	71.000
Factura o Rec. de Dinero N°	016/2017	Fecha del Cheque	30/12/2017
Planilla / Mes al que Corresp.	Diciembre	Nro. Compromiso	10840917
Autoriz. de Pago N°	31306	STR N°	0
Recibo de Retención N°		Nro. Previsión	10840917
Comentario:	DEUDA FLOTANTE CPTE. EJERCICIO FISCAL 2017 Obligación Nro.: 25.032	Tipo Adquisición	99 Indefinida

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCION	IMPORTE
1 1 0 1 910 30 001 7	Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judici	
1 1 0 1 913 30 001 7	TASAS Y CONTRIBUCIONES	71.000

Son guaraníes Setenta y un mil.-		TOTAL	71.000
Firma	Firma	Firma	Firma
Lic. Mercedes González Jefe de Egresos	Lic. María Chaparro Giradora	Mg. Orailda Ubida Directora Financiera	Lic. Marciano Leiva Gimenez Director Gral. Adm. y Finanzas
Recibimos de Rectorado - UNI		Pago Registro de Títulos Fac. Derecho Res: REC N°248/2017	
la suma de guaraníes		71.000.- en concepto de	
Lugar	Fecha	Aclaración:	
	30/12/2017	9	
Registro de Egreso			
Preparado por	Fecha	N°	Procesado por
Aux. de G. Gracia			
Aprobado por		Auditor Interno	

Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Natalio, 3 de enero de 2018

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 27284

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Natalio						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	3636343	DELVALLE PEREZ, JORGE DANIEL	Abogado/a	Derecho	Educación de Grado	400381
2	3692480	OCAMPO SANABRIA, JOSE DANIEL	Abogado/a	Derecho	Educación de Grado	400380

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado Departamento de Verificación	
Paquete N°: 27284	Fecha: 19/01/18
Hora: 12:12	Recibido: [Firma]

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RECURSOS PROPIOS (LEY N° 1264/98)
DECRETO N° 1830/99

Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy

RES. D.G.T.P. N° 30/2016
Tel.: 021-448098

RUC: 800051
RECIBO DE DINERO
SERIE " C "

N° 169838

11:51 HS.

Asunción, 19 de Enero

de 20 18

169838

a Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA de NATALIO - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	2	25.000	50.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	2	6.000	12.000
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE: 27284	1	9.000	9.000



SON GUARANÍES: SETENTA Y UN MIL

TOTAL GRAL. 71.000
DISEÑÓ: FRANCISCO MARTÍNEZ RAMÍREZ

Cobrador

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha 30/12/2017

Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI

Hora 12:51

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	642	Número	31305
Razón Social	Ministerio de Educación y Cultura	Fecha de Emisión	30/12/2017
Nombre y Apellido	Ministerio de Educación y Cultura ✓	Banco	Continental SAECA ✓
Domicilio	Jejuí 530c/ 14 de Mayo	Cta. Cte.	1 - 5 - 1 - 107380 ✓
Localidad	Asuncion	Nro. Cheque	70515323 ✓
Orden de Compra y/o Servicio		Importe Cheque	474.000 ✓
Factura o Rec. de Dinero N°	015/2017 ✓	Fecha del Cheque	30/12/2017 ✓
Planilla / Mes al que Corresp.	Diciembre	Nro. Compromiso	10841517
Autoriz. de Pago N°	31305	STR N°	0
Recibo de Retención N°		Nro. Previsión	10841517
Comentario: DEUDA FLOTANTE CPT. EJERCICIO FISCAL 2017 ✓		Tipo Adquisición	99 Indefinida
Obligación Nro.: 25.033 ✓			

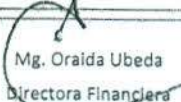
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCION	IMPORTE
-------------------------	-------------	---------

1 1 0 1 910 30 001 7	Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judici	
1 1 0 1 913 30 001 7	TASAS Y CONTRIBUCIONES	✓ 474.000

Son guaraníes Cuatrocientos setenta y cuatro mil.-

TOTAL

✓ 474.000

Firma  Lic. Marisa González Jefe de Egresos	Firma  Lic. Oscar Chaparro Giradora	Firma  Mg. Oraida Ubida Directora Financiera	Firma  Lic. Mariano López Director Gral Adm. y Finanzas	Firma  Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera Vicerrectora en Ejer. Del Rectorado
--	--	---	---	---

Recibimos de Rectorado - UNI

la suma de guaraníes 474.000.- en concepto de Pago Registro de Títulos - PACAF Res. REC N° 247/2017

Lugar

Fecha 30/12/2017

Registro de Egreso

Univ. Carlos González
Auxiliar de Contaduría

Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno
---------------	-------	----	---------------	--------------	-----------------

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificación para el registro de títulos.

San Pedro del Paraná, 2 de enero de 2018

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 27291

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - San Pedro del Paraná						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	5405177	BARRETO NAVARRO, ADRIANA MARCELA	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Educación de Grado	000729
2	3758755	BOGADO SANABRIA, FATIMA MARICEL	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Educación de Grado	000724
3	6970178	BURGOS MARTINEZ, ANA BELEN	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Educación de Grado	000725
4	4000868	BUSTAMANTE MEDINA, MARIA GABRIELA	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Educación de Grado	000726
5	5029007	DELVALLE ROMERO, ARNOLD RAFAEL	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Educación de Grado	000727
6	5557626	DUARTE AMARILLA, ANDREA RAMONA	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Educación de Grado	000719
7	4083895	PEREZ COLMAN, EVELYN FLORENCIA	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Educación de Grado	000720
8	5315493	PRIETO ZOTELO, NINFA EDITH	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Educación de Grado	000721
9	6026956	ROMAN GONZALEZ, LAURA DAHIANA	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Educación de Grado	000728
10	4477630	SANGUINA GONZALEZ, NATIVIDAD SOFIA CONCEPCION	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Educación de Grado	000722
11	3777372	SOSA TRINIDAD, ALBA ROSIO	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Educación de Grado	000723
12	6073770	ULIAMBRE AYALA, FERNANDA ELISA	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Educación de Grado	000716
13	5204705	VEGA BRITEZ, NOELIA RAQUEL	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Educación de Grado	000717
14	5043520	VERA MACHUCA, SANDRA CONCEPCION	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Educación de Grado	000718
15	4949108	VILLALBA VAZQUEZ, MARIA BELEN	Licenciado/a	Administración de Cooperativas	Educación de Grado	000715

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado
Departamento de Verificación

Paquete N° 27291 Fecha: 19/01/18



11:49 HS.

Asunción, 19 de Enero de 20 18

169837

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA de SAN PEDRO DEL PARANA - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE: 27291	1	9.000	9.000
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	15	25.000	375.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	15	6.000	90.000
TOTAL GRAL.				474.000

SON GUARANÍES: CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL

FOSNEL FRANCISCO MARTINEZ RAMIREZ

Cobrador

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha 30/12/2017

Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI

Hora 12:51

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	642	Número	31307
Razón Social	Ministerio de Educación y Cultura	Fecha de Emisión	30/12/2017
Nombre y Apellido	Ministerio de Educación y Cultura	Banco	Continental SAECA
Domicilio	Jejui 530c/ 14 de Mayo	Cta. Cte.	1 - 5 - 1 - 107380
Localidad	Asuncion	Nro. Cheque	70515325
Orden de Compra y/o Servicio		Importe Cheque	164.000
Factura o Rec. de Dinero N°	013/2017	Fecha del Cheque	30/12/2017
Planilla / Mes al que Corresp.	Diciembre	Nro. Compromiso	10837317
Autoriz. de Pago N°	31307	STR N°	0
Recibo de Retención N°		Nro. Previsión	10837317
Comentario: DEUDA FLOTANTE CPT. EJERCICIO FISCAL 2017		Tipo Adquisición	99 Indefinida
Obligacion Nro.: 25.030			

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCION

IMPORTE

1 1 0 1 910 30 001 7

Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judici

1 1 0 1 913 30 001 7

TASAS Y CONTRIBUCIONES

164.000

Son guaraníes Ciento sesenta y cuatro mil.-

TOTAL

164.000

Firma

Lic. Marisa Gonzalez
Jefe de Egresos

Lic. Ester Chaparro
Giradora

Mg. Oralda Ubeda
Directora Financiera

Firma

Lic. Marcial Leizaola Gimenez
Director Gen. Asm. y Finanzas

Prof. Dra. Yida Agüero de Talavera
Vice Rectora de Ejer. Del Rectorado

Recibimos de Rectorado - UNI

la suma de guaraníes

164.000.- en concepto de

Pago Registro de Situlos Fac. Derecho Res: REC N° 246/2017

Lugar

Fecha 30/12/2017

Aclaración:

Registro de Egreso

Lic. Marisa Gonzalez
Aux. de Gub. y Adm.

Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación
Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Tomás Romero Pereira , 2 de enero de 2018

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino
Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior
Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 27064

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Tomás Romero Pereira						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	3446890	CHAMORRO COLINA, PEDRO GUSTAVO	Abogado/a	Derecho	Educación de Grado	396489
2	4004215	MAZACOTE MORINIGO, GLORIA RAQUEL	Abogado/a	Derecho	Educación de Grado	396490
3	5055402	MERELES GARAY, LIZ VIVIANA	Abogado/a	Derecho	Educación de Grado	396488
4	2109465	PRIETO CARRERA, EUGENIO JOSE	Abogado/a	Derecho	Educación de Grado	396487
5	4415868	VERA MALDONADO, VICTOR GUSTAVO	Abogado/a	Derecho	Educación de Grado	396486

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RECURSOS PROPIOS (LEY N° 1264/98)

DECRETO N° 1830/99

Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy

RÉS. D.G.T.P. N° 30/2016

Tel. 021-440093

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE "C"

N° 169836

11:46 HS.

Asunción, 18 de Enero de 2018

169836

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de TOMAS ROMERO PEREIRA - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO	5	25.000	125.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN EN EL VES - POR DOCUMENTO	5	6.000	30.000
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE: 27064	1	9.000	9.000
TOTAL				164.000

SON GUARANÍES: CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL

DIOSNEL FRANCISCO MARTINEZ RAMIREZ

Cobrador

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Tomás Romero Pereira, 2 de enero de 2018

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado

Viceministerio de Educación Superior

Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Dirección de Verificación y Registro de Títulos
Grado y Posgrado
Departamento de Verificación

Paquete N° 23412 Fe 19/01/18

Hora: 12:10 Recibido: [Firma]

Paquete N° 23412

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Tomás Romero Pereira						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	5400921	BARBOZA VELAZQUEZ, CLAUDIO RAMON	Contador/a Público/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	000470
2	1563494	CARDOZO DEL PUERTO, MARIA CRISTINA	Contador/a Público/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	000460
3	5519579	CORONEL CANTERO, DEYSI VIOLETA	Contador/a Público/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	000457
4	5652385	DUARTE JIMENEZ, MARIA ELENA	Contador/a Público/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	000465
5	4420416	FLORENTIN RODRIGUEZ, MIRTHA	Contador/a Público/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	000466
6	4635423	GARAY RAMOS, LIDIA MABEL	Contador/a Público/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	000458
7	6135791	GIMENEZ GONZALEZ, CRISTHIAN IGNACIO	Contador/a Público/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	000459
8	5258185	MELGAREJO LEDESMA, LIDIA VERONICA	Contador/a Público/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	000461
9	5557327	ROA AMARILLA, HECTOR JOEL	Contador/a Público/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	000462
10	4864873	ROJAS CENTURION, ADRIANA JUDITH	Contador/a Público/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	000463
11	5051120	ROMERO VALDEZ, ADRIANA	Contador/a Público/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	000469
12	4488157	VERGARA VERA, LUIS MIGUEL	Contador/a Público/a	Contaduría Pública	Educación de Grado	000464
13	5508229	ALMADA GUZMAN, SILVIO	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	000448
14	5559327	BARRIOS VAZQUEZ, JOEL JAVIER	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	000449
15	4704507	BOGADO ACUÑA, ELIZABETH	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	000450
16	4812913	JARA CALCENA, MARIANA ROMINA	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	000444
17	5082933	LOFFLER BELING, CLAIRE ALICIA	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	000451
18	4023499	LUNA VARELA, DIVINA ESPERANZA	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	000452
19	7897549	MACEDO, ANDRÉ LUIS	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	000445

Ministerio de Educación y Ciencias

Viceministerio de Educación

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado

Solicitud de verificación para el registro de títulos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Tomás Romero Perelra						
Nº	C.I.Nº	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
20	4159670	MEDINA ARZAMENDIA, PATROCINIA SOLEDAD	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	000453
21	4746465	ROMERO IBÁÑEZ, FATIMA RAMONA	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	000454
22	3908062	RUIZ DIAZ NOVISKI, CAYO STIBEN	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	000468
23	5545591	SOSA SANABRIA, GESSICA MARIBEL	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	000455
24	4952867	VAZQUEZ DELVALLE, FATIMA RAQUEL	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	000467
25	3825773	VERA RAMIREZ, KAREN SOLANS	Licenciado/a	Administración	Educación de Grado	000456
26	4369721	DERENE BENITEZ, ESTEBAN JAVIER	Licenciado/a	Ciencias Contables	Educación de Grado	000446
27	4572765	MOTTA PORTILLO, RAMIRO OSMAR	Licenciado/a	Ciencias Contables	Educación de Grado	000447

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.



Ing. HILDEGARDO GONZALEZ IRALA
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RECURSOS PROPIOS (LEY N° 1264/98)

DECRETO N° 1830/99 RES D.G.T.P. N° 30/2016
Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy Tel.: 021-443098

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE " C "

N° 169839

11:54 HS.

Asunción, 19 de Enero de 20 18

169839

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA de NATALIO - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE: 23412	1	9.000	9.000
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	27	25.000	675.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	27	6.000	162.000
TOTAL GRAL.				846.000

GUARANÍES: OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL

DIOSNEL FRANCISCO MARTINEZ RAMIREZ

Cobrador

COMPROBANTE DE PAGO

Fecha 30/12/2017

Dirección General Administrativa
Rectorado - UNI

Hora 12:51

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	642	Número	31309
Razón Social	Ministerio de Educación y Cultura	Fecha de Emisión	30/12/2017
Nombre y Apellido	Ministerio de Educación y Cultura ✓	Banco	Continental SAECA ✓
Domicilio	Jejuí 530c/ 14 de Mayo	Cta. Cte.	1 - 5 - 1 - 107380 ✓
Localidad	Asuncion	Nro. Cheque	71480077 ✓
Orden de Compra y/o Servicio		Importe Cheque	474.000 ✓
Factura o Rec. de Dinero N°	011/2017 ✓	Fecha del Cheque	30/12/2017 ✓
Planilla / Mes al que Corresp.	Diciembre	Nro. Compromiso	10791617
Autoriz. de Pago N°	31309	STR N°	0
Recibo de Retención N°		Nro. Previsión	10791617
Comentario:	DEUDA FLOTANTE CPTE. EJERCICIO FISCAL 2017 ✓ Obligación Nro.: 24.520 ✓	Tipo Adquisición	99 Indefinida

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

DESCRIPCION

IMPORTE

1 1 0 1 910 30 001 7

Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judici

1 1 0 1 913 30 001 7

TASAS Y CONTRIBUCIONES

474.000 ✓

Son guaraníes Cuatrocientos setenta y cuatro mil -

TOTAL

474.000 ✓

Firma

Lic. Marisa González
Jefe de EgresosLic. Ester Chaparro
EjecutoraM^{te}. Orailda Ubéda
Directora Financiera

Firma

Lic. Marclano Leiva Gimenez
Director Gral. Adm. y FinanzasProf. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en Ejer. Del Rectorado

Recibimos de Rectorado - UNI

la suma de guaraníes

474.000.- en concepto de

Pago Registro de Títulos-Fac. Humanidades REC REC N°238/17

Lugar

Fecha 30/12/2017

Registro de Egreso

UNI Carlos González
Aux. de Greduría

Preparado por

Fecha

N°

Procesado por

Aprobado por

Auditor Interno

Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación
 Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Coronel Bogado, 2 de enero de 2018

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino
 Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
 Grado y Posgrado
 Viceministerio de Educación Superior
Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 26592

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Coronel Bogado						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	1483573	AQUINO GARCIA, DENIS ROLANDO	Licenciado/a	Bilingüismo Guaraní-Castellano	Educación de Grado	396442
2	5095593	BAEZ FERNANDEZ, CINTHIA ESTELA	Licenciado/a	Bilingüismo Guaraní-Castellano	Educación de Grado	396443
3	3539013	BENITEZ CUBA, MARIA DELIA	Licenciado/a	Bilingüismo Guaraní-Castellano	Educación de Grado	396453
4	5364689	GALEANO FERREIRA, MARIA PERLA	Licenciado/a	Bilingüismo Guaraní-Castellano	Educación de Grado	396454
5	3417125	MARIÑO FIGUEREDO, ROSA PATRICIA NOEMI	Licenciado/a	Bilingüismo Guaraní-Castellano	Educación de Grado	396455
6	2923406	NAVARRO GARAY, LIDIA CAROLINA	Licenciado/a	Bilingüismo Guaraní-Castellano	Educación de Grado	396444
7	2540755	SOSA BOGADO, CARMEN LILIANA	Licenciado/a	Bilingüismo Guaraní-Castellano	Educación de Grado	396445
8	2064774	TORRES DE MARTINEZ, MIRIAN DALILA	Licenciado/a	Bilingüismo Guaraní-Castellano	Educación de Grado	396451
9	3550320	ZARZA DOMINGUEZ, ANALIA	Licenciado/a	Bilingüismo Guaraní-Castellano	Educación de Grado	396452
10	5043068	AVALOS BARBOZA, CARLOS JAVIER	Licenciado/a	Informática Empresarial	Educación de Grado	396447
11	5652428	OCAMPOS BRIZUELA, NOELIA IBONNE	Licenciado/a	Informática Empresarial	Educación de Grado	396448
12	4635537	VALLEJOS SOTELO, ALDO IDELIN	Licenciado/a	Informática Empresarial	Educación de Grado	396449
13	4620350	VERA GONZALEZ, CLAUDIA CAROLINA	Licenciado/a	Informática Empresarial	Educación de Grado	396450
14	3262020	GAUTO YBARRA, MYRIAM ALIXE	Licenciado/a	Trabajo Social	Educación de Grado	396441
15	3636887	RAMOS MORINIGO, GABRIELA ELIZABETH	Licenciado/a	Trabajo Social	Educación de Grado	396446

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
 Grado y Posgrado
 Departamento de Verificación

Paquete N°: **26592** Fecha: **19/01/18**
 Hora: **12:12** Recibido: *[Firma]*

02/01/2018 10:51



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
RECURSOS PROPIOS (LEY N° 1264/9)
DECRETO N° 1830/99

Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy

RES. D.G.T.P. N° 30/2016
Tel.: 021-443098

RECIBO DE DINERO
SERIE " C "

N° 169841

12:05 HS.

Asunción, 18 de Enero de 2018

169841

La Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ de CORONEL BOGADO - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE: 26592	1	9.000	9.000
13	REGISTRO DE TITULO UNIVERSITARIO - DE GRADO-	15	25.000	375.000
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	15	6.000	90.000
*TOTAL GRAL.				474.000



SON GUARANÍES:

CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL

DIGNEL FRANCISCO MARTINEZ TORRES

Cobrador



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996
Rectorado

1

Encarnación, 19 de enero del 2018
DGAF Nº 010/2018

Señor

Oscar Llamosas Díaz – Vice Ministro de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda
Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted en representación de la Universidad Nacional de Itapúa – UNI a fin de saludarlo y al mismo tiempo solicitar la modificación de los datos personales de una funcionaria que fueron modificados en el Dpto. de Identificaciones y deben ser actualizados en el SINARH:

Sixta Román Vda. de Leiva

Para el efecto anexamos a la presente, fotocopia autenticada por Escribanía de la Cédula de Identidad de ésta.

Sin otro particular me despido de usted muy cordialmente, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.



[Signature]
Lic. Marciano Leiva G.
Director General de
Administración y Finanzas



[Signature]
Prof. Dra. Yilda A. de Talavera
Vice Rectora en ejercicio del Rectorado



MINISTERIO DE HACIENDA

S.I.M.E. Nº *5124* 2018

[Signature]
José Luis López S.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.
jose_lopez5@hacienda.gov.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 15 de enero de 2.018.-

Nota DGAF N° 04/2018

Señor:

Sr. MARCO ELIZECHE ALMEIDA, Director

Dirección General del Tesoro

Ministerio de Hacienda

Asunción – Paraguay

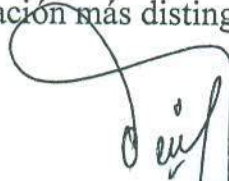
Distinguido Señor:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a usted, a objeto de presentar la nomina de funcionarios o de personas autorizadas para realizar todas las gestiones y trámites pertinentes en la Dirección General del Tesoro Público. Al respecto la nomina de personas es la siguiente:

1. **Marciano Leiva Giménez C.I. Nro. 832.972**
2. **Oraida Úbeda de Gamón C.I. Nro. 819.410**
3. **Beatriz Elena Chávez Thomas C.I. Nro. 2.910.740**
4. **Sara Macarena Gómez de la Fuente C.I. 1.202.559**
5. **María Nélida Ocampo León C.I. 1.731.610**

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.




.....
Lic. MARCIANO LEIVA GIMENEZ
Director General de Administración
y Finanzas


.....
Dra. YILDA AGÜERO DE TALAVERA
Vice Rectora en ejercicio del Rectorado


JOSEFA S. SNEAD M.
Dirección General del Tesoro Público



Archivo UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación 16 de enero de 2018

Nota DGAF N° 007/2018

Señor

Lic. Juan Carlos Ferreira Matto, Director General

Informática y Comunicaciones – Ministerio de Hacienda

Presente

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa, tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la nota SSEAF/DGIC N° 673/17, referente a la Confirmación de Usuarios – Entidades.

En el listado adjunto, de cuentas de usuarios con la descripción de sus accesos actuales - confirmación de cuentas de usuarios 2017, se ha marcado con **X** los roles a desactivar y/o eliminar.

Así mismo se han descritos en el formulario correspondiente, los Funcionarios autorizantes de solicitudes de Creaciones de Usuarios del SIARE.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle y desearle éxitos en sus emprendimientos.



Lic. Marciano Leiva Giménez
Director Gral. de Adm. y Finanzas





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación 17 de enero de 2018

Nota DGAF N° 008/2018

Señor

Lic. Juan Carlos Ferreira Matto, Director General

Informática y Comunicaciones – Ministerio de Hacienda

Asunción - Paraguay

De nuestra Consideración:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI), tenemos a bien dirigirnos a usted y por su digno intermedio a donde y quien corresponda, a efectos de remitir la nómina de usuarios a ser habilitados para la carga de Gastos Prioritarios/Plan Financiero del ejercicio fiscal 2018, según el siguiente Detalle:

Nº Orden	Apellidos, Nombres	C.I N°	Usuario
1	Chávez Thomas Elena Beatriz	2.910.740	I2804011
2	Ocampo Ayala, José Romilio	2.650.829	I2804014
3	Torales Jacquet, Aldo Andrés	4.503.624	I2804032
4	Úbeda de Gamón, Oraida Elsa	819.410	I2804007

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle y desearle éxitos en sus emprendimientos.


Lic. Marciano Leiva Giménez
Director Gral. de Adm. y Finanzas




Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vice Rectora en ejercicio del Rectorado



CAMBIO DE CONTRASEÑA

(A)

	Subsecretaría de Estado de Administración Financiera Dirección General de Informática y Comunicación Departamento de Atención al Usuario	Form N° F-ReaUser-03-10
Solicitud de Reasignación de Contraseña de Cuenta de Usuario		
Favor completar el formulario en su totalidad con letra imprenta y legible.		
Fecha: 15/01/2018		
Nombre y Apellido del Usuario: Cristian David Maciel Meza		
CI N°: 5.232.106	Teléfono: 071.206990/91 Int. 121	
Entidad: Univ. Nacional de Itapúa	Dirección/Unidad: Dpto. Tesorería	
Correo electrónico OBLIGATORIO: cmaciel@uni.edu.py		
Completar solo los usuarios de los cuales solicita reasignar las contraseñas:		
ID Usuario de SIARE o Dominio o SIME2:		
ID Usuario SIAF:	12804023	
ID Usuario SINARH:	12804023	
ID Usuario JUPE:		
ID Usuario SIME:		
ID Usuario de Correo o DOMINIO		
exclusivo para el Ministerio de Hacienda		
Los datos aquí contenidos serán utilizados para actualizar los datos personales en su perfil de usuario. <u>Adjuntar fotocopia de la cédula de identidad del usuario.</u>		
Firma del Usuario: 		
Lic. Cristian Maciel Meza Jefe de Unidad		
Autorizo suficientemente al Sr. /Sra. <u>Sara Gomez</u> con CI N° <u>1.202.559</u> a retirar mi notificación de reasignación de contraseña, comprometiéndome a cambiar la misma al primer inicio de sesión.		
Adjuntar fotocopia de cedula de identidad del autorizado.		
 Firma Usuario Lic. Cristian Maciel Meza Jefe de Unidad		

Buen Original

Form. Cambio Contraseña

Notificación de Contraseña y Permisos

Cambiar contraseñas > Correcto

Ha enviado correctamente una solicitud correspondiente a **18 de enero de 2018 09:55** para cambiar la contraseña de **Cristian David Maciel Meza**. Las cuentas siguientes resultarán afectadas:

- cristian_maciel en OpenLDAP
- I2804023 en Oracle SIAF

Acceso relacionado:

- ANULAR CHEQUES
- APROBAR, ANULAR STR
- CONSULTAS DEL SITE
- ENTREGAR CHEQUES
- GENERAR CHEQUES
- GENERAR STR
- INFORMES DEL SITE
- REGISTRO DE CTAS. CTES. A PROVEEDORES
- ROL UTILIZADO PARA EL REGISTRO Y APROBACION DE SOLICITUDES DE CUOTAS

- I2804023 en Oracle SINARH

Acceso relacionado:

- CARGA DE DATOS ADMINISTRATIVOS
- CONSULTA DE PAGO POR CEDULA
- CONSULTAS DE SINARH LEGAJOS
- CONSULTAS DE SINARH RED BANCARIA
- EXTRACTO POR CEDULA
- INFORMES DE LEGAJOS
- INFORMES DE RED BANCARIA
- MANTENIMIENTO DE ENCARGADOS
- MIGRACION O CARGA MASIVA DE DATOS ADMINISTRATIVOS
- OPERADOR DE PAGO POR BANCO

- I2804023 en SIAF
- I2804023 en SINARH
- I2804023 en OpenLDAP
- I2804023 en SGU (ITIM Service)

La nueva contraseña es 

Otras tareas



MINISTERIO DE
HACIENDA

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Dirección General de Informática y Comunicación
Departamento de Atención al Usuario

[Ver mi solicitud](#)

[NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE USUARIO Y CONTRASEÑA PARA EL SGU](#)
[Cambiar las contraseñas de un usuario distinto](#)

Cerrar

Por la presente se le notifica que se le ha sido asignada una cuenta de usuario y contraseña para acceder al Sistema Gestión de Usuarios de la SGU de la DGIC disponible en sgu.hacienda.gov.py, a través del cual podrá administrar sus accesos al SIARE y otros servicios brindados por la DGIC.

A su dirección de correo registrada, de ahora en adelante, se le enviarán las notificaciones referentes a sus accesos del SIARE.

Atte.

Dirección General de Informática y Comunicaciones



TETÄ VIRU
MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETÄ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo haade rapera ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 29 de diciembre de 2017

D.G.C.P. N° 2536

SEÑOR

ING. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA

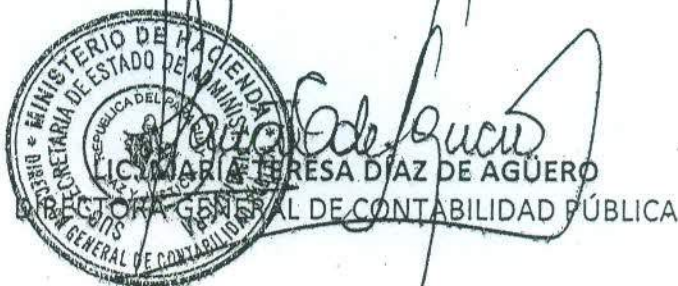
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a la **nota D.A.F.N N° 427/2017** presentada por la **Universidad Nacional de Itapúa** de fecha 13 de diciembre de 2017, (**Expte. SIME 148800/2017**), en la cual solicita la realización de ajustes en los registros patrimoniales en el Sistema de Contabilidad – del módulo REVA.

Al respecto, esta Dirección informa que se ha procedido a realizar las modificaciones señaladas, conforme a lo solicitado.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Universidad Nacional de Itapúa	
Secretaría General	
Mesa de Entrada	
Expediente N°	220 / 2018
Fecha	29.12.18
Atm:	
Aclaración	



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 27 de diciembre de 2017

D.G.C.P. N° 2521

SEÑOR
ING. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA, RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Nota 435/2017 de fecha 20 de diciembre de 2017 (Expdte. M.H. SIME N° 151196/2017), en la cual se solicita Autorización Administrativa para la baja de bienes por obsolescencia, merma, rotura, desuso, vencimiento pertenecientes a la Universidad Nacional de Itapúa (UNI).

Al respecto, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los antecedentes que obran en dependencias de esta Dirección, se expide la **Autorización Administrativa N° 176/2017**, aclarando que para los bienes en desuso dados de baja por obsolescencia, merma, rotura, desuso, vencimiento, se deberá observar lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos Patrimoniales vigente, CAPITULO 10 PUNTO 4 que dice: ***"los bienes entrados en obsolescencia, cuando el avance y evolución de la tecnología hacen que los sustituyan por otros de mayor rendimiento o se encuentren en malas condiciones y el costo de la reparación ya sería oneroso para el Estado, como los mobiliarios, equipos de oficina, equipos de laboratorio, equipos de odontología, sanidad, herramientas, y otros implementos similares, etc. que además ya no sería conveniente proceder a la venta en subasta pública, serán destinados a depósito para luego ser entregados por traspaso a otras dependencias de otros organismos o entidades del Estado o donados a instituciones sin fines de lucro que estén interesados y que puedan ser de utilidad para los mismos"***.

Sin otro particular, le saludo atentamente.



Maria Teresa Díaz de Agüero
POLIC. MARIA TERESA DÍAZ DE AGÜERO
DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Universidad Nacional de Itapúa
Secretaría General
Mesa de Entrada

Cuentas		NIVEL DE ENTIDAD DESDE: 38		ENTIDAD DESDE: 38		UNIDAD: 4		HASTA: 4		HASTA: 1.DESDE: 1000000		HASTA: 1000000		GESTION ECONOMICA	
CODIGO	Denominación	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO ACUMULADO		BALANCE		GASTOS		PASIVO		GASTOS		
			Débito	Crédito	Deudor	Acreedor	ACTIVO	PASIVO							
2.1.04.00.00.000	Bancos	2.908.888.753	0	0	2.908.888.753	0	2.908.888.753	0	2.908.888.753	0	2.908.888.753	0	2.908.888.753	0	
2.1.01.00.00.000	C. A. Cobrar Por Ventas De Servicios	4.851.814.488	0	0	4.851.814.488	0	4.851.814.488	0	4.851.814.488	0	4.851.814.488	0	4.851.814.488	0	
2.1.02.00.00.000	Bienes De Consumo	1.558.301.587	0	0	1.558.301.587	0	1.558.301.587	0	1.558.301.587	0	1.558.301.587	0	1.558.301.587	0	
2.1.01.00.00.000	Construcción De Obras	646.400.313	0	0	646.400.313	0	646.400.313	0	646.400.313	0	646.400.313	0	646.400.313	0	
2.1.02.00.00.000	Por Compra De Activos En Tránsito	37.500.000	0	0	37.500.000	0	37.500.000	0	37.500.000	0	37.500.000	0	37.500.000	0	
2.1.04.00.00.000	Artículo Por Otros Proveedores De Bienes Y Servicios	175.000.000	0	0	175.000.000	0	175.000.000	0	175.000.000	0	175.000.000	0	175.000.000	0	
2.2.01.00.00.000	Depositos En Ent. Financieras Intermedias Y Liquidación	10.152.588	0	0	10.152.588	0	10.152.588	0	10.152.588	0	10.152.588	0	10.152.588	0	
2.2.01.00.00.000	Activos De Uso Institucional - Bienes Intangibles	60.730.508.768	0	0	60.730.508.768	0	60.730.508.768	0	60.730.508.768	0	60.730.508.768	0	60.730.508.768	0	
2.2.02.00.00.000	Proveedores De Bienes Y Servicios F. 10	58.047.588	0	0	58.047.588	0	58.047.588	0	58.047.588	0	58.047.588	0	58.047.588	0	
2.2.02.00.00.000	Proveedores De Bienes Y Servicios F. 30	433.245	0	0	433.245	0	433.245	0	433.245	0	433.245	0	433.245	0	
2.2.01.00.00.000	Por Contribución Al Fondo De Liquidación Y Pensiones	58.805.158	0	0	58.805.158	0	58.805.158	0	58.805.158	0	58.805.158	0	58.805.158	0	
2.2.02.00.00.000	Por Anticipo De Impuestos	37.859.818	0	0	37.859.818	0	37.859.818	0	37.859.818	0	37.859.818	0	37.859.818	0	
2.2.02.00.00.000	Por Retenciones Gubernamentales	160.435.835	0	0	160.435.835	0	160.435.835	0	160.435.835	0	160.435.835	0	160.435.835	0	
2.2.02.00.00.000	Por Retención De Tasas Y Contribuciones	1.075.853	0	0	1.075.853	0	1.075.853	0	1.075.853	0	1.075.853	0	1.075.853	0	
2.2.02.00.00.000	Relaciones Varias Por Pagar	250.503.078	0	0	250.503.078	0	250.503.078	0	250.503.078	0	250.503.078	0	250.503.078	0	
2.2.02.00.00.000	Servicios Personales	496.338.085	0	0	496.338.085	0	496.338.085	0	496.338.085	0	496.338.085	0	496.338.085	0	
2.2.02.00.00.000	Servicios No Personales	585.384.764	0	0	585.384.764	0	585.384.764	0	585.384.764	0	585.384.764	0	585.384.764	0	
2.2.02.00.00.000	Bienes De Consumo E Intangibles	370.616.980	0	0	370.616.980	0	370.616.980	0	370.616.980	0	370.616.980	0	370.616.980	0	
2.2.02.00.00.000	Inversión Financiera	5.812.015.558	0	0	5.812.015.558	0	5.812.015.558	0	5.812.015.558	0	5.812.015.558	0	5.812.015.558	0	
2.2.02.00.00.000	Transferencias	145.800.000	0	0	145.800.000	0	145.800.000	0	145.800.000	0	145.800.000	0	145.800.000	0	
2.2.02.00.00.000	Otros Gastos	6.817.000	0	0	6.817.000	0	6.817.000	0	6.817.000	0	6.817.000	0	6.817.000	0	
2.1.02.00.00.000	Capital De Las Entidades Descentralizadas	36.831.883.019	0	0	36.831.883.019	0	36.831.883.019	0	36.831.883.019	0	36.831.883.019	0	36.831.883.019	0	
2.2.01.00.00.000	Activos De Uso Institucional	10.918.881.438	0	0	10.918.881.438	0	10.918.881.438	0	10.918.881.438	0	10.918.881.438	0	10.918.881.438	0	
2.2.02.00.00.000	Sumas Porciales	0	0	0	70.889.688.188	70.889.688.188	70.889.688.188	25.282.516.521	25.282.516.521	0	25.282.516.521	0	25.282.516.521	0	
SUMAS	TOTAL														
RESULTADO															
0															
0															
0															

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

En la ciudad de Asunción a los 22 días del mes de enero de 2018, se reúnen los abajo firmantes concordando el ajuste contable que se encuentra estipulado en el **capítulo 6.6 de la Res. 242/2017** correspondiente al cierre del Ejercicio Fiscal 2017, la cual autoriza los procedimientos de ajustes correspondientes por cierre de Ejercicio, "**Ajustes Derivados de las Diferencias Sistémicas REVA**".

3320101	Resultado de Ejercicio Anteriores	3.001	
2320117	Programas y Sistemas de Computación		3.001
232060101	Depre. Acumulada Edificaciones	1	
232060110	Depre. Acumulada Equipos de Enseñanza y R.	140	
561010100	Resultado de Ejercicio Anteriores		141
3320101	Resultado de Ejercicio Anteriores	7	
232060105	Depre. Acumulada Equipos de Computación		4
232060106	Depre. Acumulada Equipos Agropecuarios		3

Obs.: Las diferencias en totales presentadas con los demás reportes de revalúo se deben a un un redondeo por cuenta, en referencia a los formularios FC 7.1 y FC 7.2.



Lic. María Nelida Ocampo
Jefa de Dpto. Contabilidad - UNI

Lic. Oraidia Ubeda
Directora Financiera UNI

Econ. Arturo Giménez
Jefe Dpto. Normas
y Técnicas Contables-MH

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: ncasti
Fecha: 19/01/2018 07:42:39

N° Transacción: 429962
Carril: 2
Categ.: Catl
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: amendoza
Fecha: 22/01/2018 02:27:20

N° Transacción: 1052322
Carril: 1
Categ.: Catl
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: cquiñonez
Fecha: 19/01/2018 05:06:42

N° Transacción: 1046243
Carril: 1
Categ.: Catl
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: gvillalba
Fecha: 22/01/2018 04:21:00

N° Transacción: 435854
Carril: 2
Categ.: Catl
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE Cnel. P DO

Cajero: lbarboza
Fecha: 19/01/2018 08:05:54 PM

N° Transacción: 405409
Carril: 4
Categ.: Catl
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE ITA.

Cajero: jfretes
Fecha: 22/01/2018 06:16:23

N° Transacción: 1424881
Carril: 5
Categ.: Catl
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: Gs 5.000,00

MOPC RUC: 80004239-5
¡Tenga un buen viaje!

PUESTO DE PEAJE CAAPUCU.

Cajero: ffretes
Fecha: 19/01/2018 17:24:22

N° Transacción: 502649
Carril: 3
Categ.: Catl
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado: 5.000 Gs

PUESTO DE PEAJE Cnel. BOGADO

Cajero: cgimenez
Fecha: 23/01/2018 01:36:22 PM

N° Transacción: 409497
Carril: 4
Categ.: Catl
Método de Pago: Efectivo

Total Pagado:

 **ESTACIONAMIENTO**
"14 DE MAYO" 
Actividades Auxiliares al Transporte Terrestre
Pos: Hora o Fracción - Días y Mes
Dirección: 14 de Mayo e/ Gral. Díaz y E. V. Haedo Cel.: (0982) 320 685
Asunción - Paraguay

CONTROL DE
ENTRADA Y SALIDA
(Uso Interno)
Gs. 7.000.-
HORA O FRACCIÓN

Fecha: 19 de enero de 2018

Chapa N°: Marca:

Entrada
13:10

Salida
.....

IMPORTE TOTAL:

Gs:

Presupuestos: BO: Devenido BO: Devenido Descripción BO: Origen BO: Origen BO: Origen BO: Origen
 NoPresupuestos: NO: Origen NO: Origen NO: Origen NO: Origen

EJERCICIO FISCAL 2011 CORRESPONDIENTE AL DEPRECIACION DE LOS BIENES DE									
LIBRO	PAG	FE	DE	DE	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
TOTAL:									
0	14	53500110000	Depreciaciones acumuladas de bienes				1'811'300'311	1'811'300'311	
0	13	53500111000	Programas de Computación				0	1'144'200	
0	13	53500112000	Programas y Sistemas de Computación				0	810'320	
0	13	53500113000	Bibliotecas y Museos				0	100'000'110	
0	11	53500114000	Herramientas, Aparatos y Edifios Varios				0	105'000'110	
0	10	53500115000	Muebles y Enseres				0	30'113'101	
0	8	53500116000	Edifios de Comunicación y Recreación				0	100'000'040	
0	8	53500117000	Edifios de Edificación y Recreación				0	114'300'144	
0	8	53500118000	Edifios de Edificación y Recreación				0	10'433'330	
0	1	53500119000	Edifios de Edificación y Recreación				0	30'101'135	
0	0	53500120000	Edifios de Edificación y Recreación				0	502'130'040	
0	2	53500121000	Edifios de Edificación y Recreación				0	50'221'810	
0	4	53500122000	Edifios de Edificación y Recreación				0	85'000'110	
0	3	53500123000	Edifios de Edificación y Recreación				0	423'331'200	
0	5	53500124000	Edifios de Edificación y Recreación				0		
0	1	53500125000	Edifios de Edificación y Recreación				1'811'300'311	0	
EJERCICIO FISCAL 2011 CORRESPONDIENTE AL DEPRECIACION DE LOS BIENES DE									
LIBRO	PAG	FE	DE	DE	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
TOTAL:									
0	10	53500110000	Depreciaciones acumuladas de bienes				1'800'013'331	1'800'013'331	
0	12	53500111000	Programas de Computación				0	1'131'104	
0	14	53500112000	Programas y Sistemas de Computación				0	810'320	
0	13	53500113000	Bibliotecas y Museos				0	100'000'110	
0	13	53500114000	Herramientas, Aparatos y Edifios Varios				0	114'300'144	
0	11	53500115000	Muebles y Enseres				0	105'000'110	
0	10	53500116000	Edifios de Comunicación y Recreación				0	30'113'101	
0	8	53500117000	Edifios de Edificación y Recreación				0	100'000'040	
0	8	53500118000	Edifios de Edificación y Recreación				0	114'300'144	
0	1	53500119000	Edifios de Edificación y Recreación				0	10'433'330	
0	0	53500120000	Edifios de Edificación y Recreación				0	30'101'135	
0	2	53500121000	Edifios de Edificación y Recreación				0	502'130'040	
0	4	53500122000	Edifios de Edificación y Recreación				0	50'221'810	
0	3	53500123000	Edifios de Edificación y Recreación				0	85'000'110	
0	5	53500124000	Edifios de Edificación y Recreación				0	423'331'200	
0	1	53500125000	Edifios de Edificación y Recreación				1'800'013'331	0	
EJERCICIO FISCAL 2011 CORRESPONDIENTE AL DEPRECIACION DE LOS BIENES DE									
LIBRO	PAG	FE	DE	DE	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
TOTAL:									
0	10	53500110000	Depreciaciones acumuladas de bienes				1'800'013'331	1'800'013'331	
0	12	53500111000	Programas de Computación				0	1'131'104	
0	14	53500112000	Programas y Sistemas de Computación				0	810'320	
0	13	53500113000	Bibliotecas y Museos				0	100'000'110	
0	13	53500114000	Herramientas, Aparatos y Edifios Varios				0	114'300'144	
0	11	53500115000	Muebles y Enseres				0	105'000'110	
0	10	53500116000	Edifios de Comunicación y Recreación				0	30'113'101	
0	8	53500117000	Edifios de Edificación y Recreación				0	100'000'040	
0	8	53500118000	Edifios de Edificación y Recreación				0	114'300'144	
0	1	53500119000	Edifios de Edificación y Recreación				0	10'433'330	
0	0	53500120000	Edifios de Edificación y Recreación				0	30'101'135	
0	2	53500121000	Edifios de Edificación y Recreación				0	502'130'040	
0	4	53500122000	Edifios de Edificación y Recreación				0	50'221'810	
0	3	53500123000	Edifios de Edificación y Recreación				0	85'000'110	
0	5	53500124000	Edifios de Edificación y Recreación				0	423'331'200	
0	1	53500125000	Edifios de Edificación y Recreación				1'800'013'331	0	

LISTADO DE CONTROL DE DOCUMENTOS DE OBLIGACION

31/12/2017

O

26473

1 REVALUO DE LA DEPRECIACION
ACUMULADA DEL EJERCICIO
ANTERIOR.

80015897-0

C-06397

NO N

TIPO	PRG	SUB	PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
0							1	5.6.1.01.16.00.000	Actualización De Bienes	1.681.800.031	0	
0							2	2.3.2.06.01.01.000	Deprec. Acum. De Edificaciones	0	126.177.991	
0							3	2.3.2.06.01.03.000	Deprec. Acum. De Equipos De Transporte	0	11.983.637	
0							4	2.3.2.06.01.04.000	Deprec. Acum. De Maquinas De Oficina	0	7.061.629	
0							5	2.3.2.06.01.05.000	Deprec. Acum. De Equipos De Computacion	0	26.055.547	
0							6	2.3.2.06.01.06.000	Deprec. Acum. De Maq. Y Equipos Agropecuarios	0	5.927.998	
0							7	2.3.2.06.01.07.000	Deprec. Acum. De Maq. Equipos Industriales	0	17.904.616	
0							8	2.3.2.06.01.08.000	Deprec. Acum. De Equipos De Salud Y Laboratorio	0	27.798.958	
0							9	2.3.2.06.01.09.000	Deprec. Acum. De Equipos De Enseñanza Y Recreaciona	0	22.293.077	
0							10	2.3.2.06.01.10.000	Deprec. Acum. De Equipos De Comunicación	0	5.213.357	
0							11	2.3.2.06.01.11.000	Deprec. Acum. De Muebles Y Enseres	0	74.487.279	
0							12	2.3.2.06.01.13.000	Deprec. Acum. De Herramientas, Aparatos Y Equipos V	0	18.802.237	
0							13	2.3.2.06.01.14.000	Amortización De Programas De Computación	0	997.042	
0							14	2.3.2.06.01.16.000	Depreciaciones Acumuladas Semivientes	0	378.702	
0							15	8.2.2.01.01.00.000	Revalorización De Activos	0	1.336.717.961	
TOTALES:										1.681.800.031	1.681.800.031	

NoPresupuestarios: NO: Otros NR: Remesas NT: Fondo de Terceros

Presupuestarios: PD: Devendado PDI: Devendado/Percibido Percibido PO: Obligado POP: Obligado/Pagado PP: Pagado

Entidad: 28 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad: 1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

FECHA ELABORAC.	FECHA APROBAC.	DOCUMENTO TIPO NRO.	BANCO	SUC	CUENTA BANCARIA	TIPO CAMBIO	CONCEPTO	RUC	RCP	TIPO OPE.	Corr	Referencia Tipo Nro.	FECHA CORREC.	FECHA ANULAC.
31/12/2017	31/12/2017	O	26481				1 ASIENTOS DE AJUSTES DERIVADOS DE LAS DIFERENCIAS SISTEMICAS REVA SEGUN CAPITULO 6.6 DE LA RES. 242/2017.	80015897-0	C-06397	NO	N			

TIPO PRG SUB PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
				0	1	3.3.2.01.01.00.000 Resultados De Ejercicios Anteriores	3.001	0	
				0	2	2.3.2.01.17.00.000 Programas Y Sistemas De Computación	0	3.001	
						TOTALES:	3.001	3.001	

31/12/2017 31/12/2017 O 26482

1 ASIENTOS DE AJUSTES DERIVADOS DE LAS DIFERENCIAS SISTEMICAS REVA SEGUN CAPITULO 6.6 DE LA RES. 242/2017.

TIPO PRG SUB PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
				0	1	2.3.2.06.01.01.000 Deprec. Acum. De Edificaciones	1	0	
				0	2	2.3.2.06.01.09.000 Deprec. Acum. De Equipos De Enseñanza Y Recreaciona	140	0	
				0	3	5.6.1.01.01.00.000 Resultados Ejercicios Anteriores	0	141	
						TOTALES:	141	141	

31/12/2017 31/12/2017 O 26483

1 ASIENTOS DE AJUSTES DERIVADOS DE LAS DIFERENCIAS SISTEMICAS REVA SEGUN CAPITULO 6.6 DE LA RES. 242/2017.

TIPO PRG SUB PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
				0	1	3.3.2.01.01.00.000 Resultados De Ejercicios Anteriores	7	0	
				0	2	2.3.2.06.01.05.000 Deprec. Acum. De Equipos De Computacion	0	4	
				0	3	2.3.2.06.01.06.000 Deprec. Acum. De Maq. Y Equipos Agropecuarios	0	3	
						TOTALES:	7	7	

NoPresupuestarios: NO: Otros NR: Remesas NT: Fondo de Terceros
Presupuestarios: PD: Devendado PDI: Devendado/Percibido Percibido PO: Obligado POP: Obligado/Pagado PP: Pagado

Entidad: 28 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad: 1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

FECHA ELABORAC.	FECHA APROBAC.	DOCUMENTO TIPO	NRO.	BANCO	SUC.	CUENTA BANCARIA	TIPO CAMBIO	CONCEPTO	RUC	RCP	TIPO OPE.	Corr	Referencia Tipo Nro.	FECHA CORREC.	FECHA ANULAC.
31/12/2017	31/12/2017	O	26481					1 ASIENTOS DE AJUSTES DERIVADOS DE LAS DIFERENCIAS SISTEMICAS REVA SEGUN CAPITULO 6.6 DE LA RES. 242/2017.	80015897-0	C-06397	NO	N			

TIPO PRG	SUB PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
					0	1	3.3.2.01.01.00.000 Resultados De Ejercicios Anteriores	3.001	0	
					0	2	2.3.2.01.17.00.000 Programas Y Sistemas De Computación	0	3.001	
							TOTALES:	3.001	3.001	

31/12/2017 31/12/2017 O 26482

1 ASIENTOS DE AJUSTES DERIVADOS DE LAS DIFERENCIAS SISTEMICAS REVA SEGUN CAPITULO 6.6 DE LA RES. 242/2017.

TIPO PRG	SUB PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
					0	1	2.3.2.06.01.01.000 Deprec. Acum. De Edificaciones	1	0	
					0	2	2.3.2.06.01.09.000 Deprec. Acum. De Equipos De Enseñanza Y Recreaciona	140	0	
					0	3	5.6.1.01.01.00.000 Resultados Ejercicios Anteriores	0	141	
							TOTALES:	141	141	

31/12/2017 31/12/2017 O 26483

1 ASIENTOS DE AJUSTES DERIVADOS DE LAS DIFERENCIAS SISTEMICAS REVA SEGUN CAPITULO 6.6 DE LA RES. 242/2017.

TIPO PRG	SUB PRY	FF	OF	DPT	NRO.LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
					0	1	3.3.2.01.01.00.000 Resultados De Ejercicios Anteriores	7	0	
					0	2	2.3.2.06.01.05.000 Deprec. Acum. De Equipos De Computacion	0	4	
					0	3	2.3.2.06.01.06.000 Deprec. Acum. De Maq. Y Equipos Agropecuarios	0	3	
							TOTALES:	7	7	

NoPresupuestarios: NO: Otros MR: Remesas NT: Fondo de Terceros
Presupuestarias: PD: Devendado PDI: Devendado/Percibido Percibido PO: Obligado POP: Obligado/Pagado PP: Pagado

Presupuestarias: PO: Devengado PO: Devengado por Recibo PO: Obligado PO: Obligado por PP: Pagado
No Presupuestarias: NO: Otros NO: Remesas MI: Fondo de Terceros

PI

TIPO PRG	SUB	PRY	FF	OF	DPT	NRO LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
						1	4.1.01.01.00.000	Salarios	334.731.441	0	
						2	4.1.01.01.00.000	Dietas	18.450.800	0	
						3	4.1.01.01.00.000	Aguinaldo	95.925.063	0	
						4	4.1.01.01.00.000	Remuneración Extraordinaria	7.288.875	0	
						5	4.1.01.01.00.000	Remuneración Adicional	6.988.878	0	
						6	4.1.01.01.00.000	Bonificaciones Y Gratificaciones	1.877.085	0	
						7	4.1.01.01.00.000	Aporte Jubilatorio Del Empleador	10.398.795	0	
						8	4.1.01.01.00.000	Jornales	31.751.465	0	
						9	4.1.01.01.00.000	Contratación De Personal Docente Para Cursos Especializados	38.674.076	0	
						10	4.1.01.01.00.000	Subsidio Para La Salud	46.500.000	0	
						11	4.1.01.01.00.000	Servicios Personales	0	466.339.065	
TOTALES:									466.339.065		

31125017	0	0	0	0	0	0	2.1.22.20.50.000	Aportes Del Gobierno Central Con Recursos Del Tesoro	0	2.368.518.884	
						6	2.1.12.20.50.000	Aportes Del Gobierno Central Con Recursos Del Tesoro	0	1.272.765.087	
						5	2.1.14.20.10.000	Servicios Médicos Y Hospitalarios	0	160.000	
						4	2.1.14.20.07.000	Atenciones Educativas	0	277.830.000	
						3	2.1.14.10.01.000	Venta De Libros, Formularios Y Documentos	0	45.178.800	
						2	2.1.12.30.01.000	Multas	0	8.279.000	
						1	2.1.3.01.01.00.000	Cuentas Por Cobrar Varios	2.368.518.884	0	
TOTALES:									2.368.518.884		
31125017	0	0	0	0	0	0	1	ASIENTO DE CANCELACION DE DEUDA FLUJANTE POR OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PERSONALES DEL EJERCICIO FISCAL 2017.	2.368.518.884		

31125017	0	0	0	0	0	0	1	ASIENTO DE CANCELACION DE LAS CUENTAS DEUDORAS PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.	2.368.518.884		
----------	---	---	---	---	---	---	---	--	---------------	--	--

Entidad: 28 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
Unidad: 1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

LISTADO DE CONTROL DE DOCUMENTOS DE OBLIGACION

2.E.A.F.
CRUDOC01

Página: 1
Fecha: 25-01-18
Hora: 11:25:10

LISTADO DE CONTROL DE DOCUMENTOS DE OBLIGACION

Página 3
Fecha: 22-01-18
Hora: 11:52:10

1 ASIENTO DE CANCELACION DE DEUDA 80015897-0 C-06397 NO N
FLOTANTE POR OBLIGACIONES
PRESUPUESTARIAS
CORRESPONDIENTE A INVERSIONES
DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
1.05.22.00.000	Construcciones De Obras De Uso Institucional	1.409.035.322	0	
1.05.33.00.000	Maquinarias Y Equipos Industriales	162.196.000	0	
1.05.34.00.000	Equipos Educativos Y Recreacionales	158.996.059	0	
1.05.35.00.000	Equipos De Salud Y Laboratorios	211.640.000	0	
1.05.36.00.000	Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	104.320.219	0	
1.05.38.00.000	Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	86.600.520	0	
1.05.41.00.000	Adquisición De Muebles Y Enseres	464.605.500	0	
1.05.42.00.000	Adquisición De Equipos De Oficina	18.525.975	0	
1.05.43.00.000	Adquisición De Equipos De Computación	191.175.561	0	
1.05.79.00.000	Activos Intangibles	7.917.403	0	
7.05.01.00.000	Inversión Física	0	2.815.012.559	
TOTALES:		2.815.012.559	2.815.012.559	

1 ASIENTO DE CANCELACION DE DEUDA 80015897-0 C-06397 NO N
FLOTANTE POR OBLIGACIONES
PRESUPUESTARIAS
CORRESPONDIENTE A
TRANSFERENCIAS DEL EJERCICIO
FISCAL 2017.

CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
1.08.41.00.000	Becas	145.600.000	0	
7.08.01.00.000	Transferencias	0	145.600.000	
TOTALES:		145.600.000	145.600.000	

1 ASIENTO DE CANCELACION DE DEUDA 80015897-0 C-06397 NO N
FLOTANTE POR OBLIGACIONES
PRESUPUESTARIAS
CORRESPONDIENTE A OTROS
GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
1.09.13.00.000	Tasas Y Contribuciones	2.875.000	0	
1.09.23.00.000	Devolución De Aranceles	3.742.000	0	
7.09.01.00.000	Otros Gastos	0	6.617.000	
TOTALES:		6.617.000	6.617.000	

Terceros

o Percibido PO: Obligado POP: Obligado/Pagado PP: Pagado

Pl:

1 CIERRE DE LAS CUENTAS DE
GESTION ECONOMICA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL 2017.

80015897-0 C-06397

NO N

CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
1.3.03.01.00.000	Multas Y Otros Derechos Institucionales	62.996.400	0	
1.3.04.01.01.000	Transferencias Consolidables Entidad Y Organismos Del Esta	45.973.884.962	0	
1.3.04.02.02.000	Transferencias Consolidables Entidad Y Organismos Del Esta	1.815.710.962	0	
1.3.06.01.00.000	Arrendamiento De Inmuebles, Tierras Y Terrenos	25.000.000	0	
1.3.11.01.00.000	Otros Ingresos	1.476.045.527	0	
1.4.01.01.00.000	Venta De Bienes Del Ejercicio	281.635.084	0	
1.4.02.01.00.000	Venta De Servicios Del Ejercicio	8.308.522.800	0	
1.3.01.01.00.000	Alta De Bienes De Uso Institucional	57.588.794	0	
1.3.03.01.00.000	Alta De Bienes	4.000.000	0	
1.1.01.01.00.000	Resultados Ejercicios Anteriores	77.715.198	0	
1.1.01.02.00.000	Créditos Por Operaciones Directas	37.193.534.920	0	
1.1.01.03.00.000	Retenciones Efectuadas	9.075.153.394	0	
1.1.01.15.00.000	Afectación Presupuestaria De Saldos	2.129.719.870	0	
1.05.01.00.000	Patrimonio De Las Administraciones Descentralizadas	0	666.994.159	
1.1.01.01.00.000	Gastos De Servicios Personales	0	48.973.831.575	
1.1.02.01.00.000	Gastos De Servicios No Personales	0	4.337.695.004	
1.1.03.01.00.000	Gastos De Consumo E Insumos	0	830.457.502	
1.1.04.02.00.000	Otros Gastos Por Transferencias	0	724.150.000	
1.1.10.01.00.000	Gastos Por Impuestos Tasas Y Multas	0	97.865.480	
1.1.11.01.00.000	Gastos Por Baja De Bienes	0	305.764.381	
1.1.12.01.00.000	Gastos De Dev. De Imp. Y Otros Ingresos No Tributarios	0	3.742.000	
1.1.14.01.00.000	Depreciaciones Y Amortizaciones Administrativos	0	1.913.141.849	
1.2.01.01.00.000	Resultados De Ejercicios Anteriores	0	197.999.727	
1.3.01.06.00.000	Operaciones Directas	0	37.140.210.030	
1.3.01.09.00.000	Por Afectación Presupuestaria De Saldos	0	2.129.719.870	
1.3.01.17.00.000	Retenciones Efectuadas	0	9.134.641.789	
1.3.01.19.00.000	Devoluciones De Ejercicios Anteriores	0	25.294.545	
TOTALES:		106.481.507.911	106.481.507.911	

1 ASIENTO DE CANCELACION DE LAS
CUENTAS DE ORDEN GENERADAS
AUTOMATICAMENTE POR EL SISTEMA
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
FISCAL 2017.

80015897-0 C-06397

NO N

CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
1.1.04.01.00.000	Responsabilidad Por Compromisos Autorizados	2.401.346.002	0	
1.1.03.01.00.000	Compromisos Autorizados	0	2.401.346.002	
TOTALES:		2.401.346.002	2.401.346.002	

Terceros

to Percibido PO: Obligado POP: Obligado/Pagado PP: Pagado

Pl:

LISTADO DE CONTROL DE DOCUMENTOS DE OBLIGACION

Página 1
Fecha: 22-01-18
Hora: 12:03:03

APÚA
DE ITAPUA

Cuenta Bancaria	TIPC	CONCEPTO	RUC	RCP	TIPO	Corr	Referencia		FECHA	FECHA
	CAMBIO						Tipo	Nro.		
		1 ASIENTO DE CANCELACION DE LAS CUENTAS DE ORDEN GENERADAS AUTOMATICAMENTE POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017.	80015897-0	C-06397	NO	N				

CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO	DEDUCCIONES
1.04.01.00.000	Responsabilidad Por Compromisos Autorizados	0	2.401.346.002	
1.03.01.00.000	Compromisos Autorizados	2.401.346.002	0	
TOTALES:		2.401.346.002	2.401.346.002	

Percebo
Percebo PO: Obligado POP: Obligado/Pagado PP: Pagado

PE

UNI
S.S.E.A.F.
CRIBALM2

BALANCE DE COMPROBACION DE SALDOS Y VARIACIONES DEL 01/01/2017 AL 31/12/2017

Página:
Fecha:
Hora:

UNIVERSIDADES NACIONALES

28-4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Cuentas		Saldo Anterior	Movimientos del Mes		Saldo Acumulado		Balance		Gestión Económica	
Código	Denominación		Débito	Crédito	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Gastos	Ingresos
2.1.1.01.01.01.000	Rectorado	0	3.000.000	3.000.000						
2.1.1.01.01.02.000	Facultad De Ingeniería	0	3.000.000	3.000.000						
2.1.1.01.01.03.000	Facultad De Medicina	0	4.000.000	4.000.000						
2.1.1.01.01.04.000	Facultad De Ciencias Económicas	0	3.000.000	3.000.000						
2.1.1.01.01.05.000	Facultad De Humanidades	0	3.000.000	3.000.000						
2.1.1.01.01.07.000	Facultad De Ciencias Agrop. Y Forestales	0	4.000.000	4.000.000						
2.1.1.01.01.08.000	Facultad De Ciencias Jurídicas	0	3.000.000	3.000.000						
2.1.1.01.01.09.000	Facultad De Ciencias Y Tecnología	0	4.000.000	4.000.000						
2.1.1.04.01.02.001	22391/1 Universidad Nacional De Itapua Ahorro	1.217.418.022	2.635.557.039	3.641.438.255	211.536.806		211.536.806			
2.1.1.04.01.03.001	Cuenta 02.012359/4 Rectorado U.N.I.	1.445.034.848	5.547.577.305	6.760.390.500	232.221.653		232.221.653			
2.1.1.04.02.01.001	01001361/1 Universidad Nacional De Itapua	94.710.432	28.635.273	4.530.100	118.815.605		118.815.605			
2.1.1.04.02.01.003	000100100013962/9 Uni Conacyt-Investigación	967.767.120	1.464.324.767	1.277.426.862	1.154.665.025		1.154.665.025			
2.1.1.04.02.01.004	000100100013963/0 Uni Conacyt-Postgrado	500.073.682	0	367.905.937	132.167.745		132.167.745			
2.1.1.04.02.02.001	01/1/101001975 Universidad Nacional De Itapua	222.778.008	2.170.464.988	2.320.806.580	72.436.416		72.436.416			
2.1.1.04.02.02.004	01.10.100.2543 Universidad Nacional De Itapua	195.510.273	2.180.613.255	2.328.413.396	47.710.132		47.710.132			
2.1.1.04.02.02.005	000100100014068/3 U.N.I. Sueldos F.F. 10	0	418.636.895	179.490.408	239.146.487		239.146.487			
2.1.1.04.02.02.010	000100100014069/4 U.N.I. Sueldos F.F. 30	0	805.000.000	652.768.719	152.231.281		152.231.281			
2.1.1.04.02.04.001	2123107380-00 Cuenta De Gastos -U.N.I.	477.443.019	7.646.014.762	7.602.484.978	520.972.803		520.972.803			
2.1.1.04.02.04.003	00212300485684/04 Universidad Nacional Itapúa (Practipago)	0	5.600.194.800	5.572.110.000	28.084.800		28.084.800			
2.1.1.04.02.05.001	100.800.6289 Universidad Nacional De Itapua	180.613.255	0	180.613.255						
2.1.2.13.30.01.000	Multas	0	62.996.400	62.996.400						
2.1.2.14.10.01.000	Venta De Libros, Formularios Y Documentos	0	281.635.084	281.635.084						
2.1.2.14.20.07.000	Aranceles Educativos	0	8.240.876.800	8.240.876.800						
2.1.2.14.20.10.000	Servicios Médicos Y Hospitalarios	0	5.430.000	5.430.000						
2.1.2.14.20.12.000	Servicios Varios	0	62.216.000	62.216.000						
2.1.2.15.20.50.000	Aportes Del Gobierno Central Con Recursos Del Tesoro	0	48.894.364.175	48.894.364.175						
2.1.2.15.50.10.000	Otros Aportes	0	1.464.324.767	1.464.324.767						
2.1.2.16.30.03.000	Alquileres De Edificios De Entidades Descentralizadas	0	25.000.000	25.000.000						
2.1.2.19.10.09.000	Varios	0	11.720.760	11.720.760						
2.1.2.22.20.50.000	Aportes Del Gobierno Central Con Recursos Del Tesoro	0	2.013.439.842	2.013.439.842						
2.1.2.34.30.10.000	Recursos Propios	0	2.129.719.870	2.129.719.870						
2.1.3.01.01.00.000	Cuentas Por Cobrar Varios	5.639.437.971	2.359.218.884	3.146.843.366	4.851.814.489		4.851.814.489			
2.1.6.02.01.00.000	Bienes De Consumo	1.543.915.299	421.131.758	406.745.440	1.558.301.587		1.558.301.587			
2.1.8.01.01.00.000	Anticipo Construcción De Obras	184.892.339	623.520.739	162.012.765	646.400.313		646.400.313			
2.1.8.02.07.00.000	Equipos De Salud Y Laboratorio En Tránsito	43.297.200	27.500.000	43.297.200	27.500.000		27.500.000			
2.1.8.02.12.00.000	Herramientas, Aparatos Y Equipos Varios	9.600.000	0	9.600.000						
2.1.8.04.01.00.000	Anticipo Por Mantenimiento De Edificios	192.131.550	125.000.000	192.131.550	125.000.000		125.000.000			
2.2.5.01.01.00.000	Depósitos En Ent. Financieras Intermedias Y En Liquidación	10.155.288	0	0	10.155.288		10.155.288			
2.3.2.01.01.00.000	Edificaciones	18.001.784.744	2.705.094.434	0	20.709.879.178		20.709.879.178			
2.3.2.01.03.00.000	Equipos De Transporte	1.238.921.225	22.268.090	0	1.261.189.315		1.261.189.315			
2.3.2.01.04.00.000	Maquinas Y Equipos De Oficina	470.344.644	32.628.680	78.670.167	424.303.157		424.303.157			
2.3.2.01.05.00.000	Equipos De Computación	5.163.276.783	255.195.193	808.398.450	4.630.073.526		4.630.073.526			
2.3.2.01.06.00.000	Maquinarias Y Equipos Agropecuarios	637.267.855	18.415.980	38.043.168	617.660.467		617.660.467			
2.3.2.01.07.00.000	Maquinarias Y Equipos Industriales	1.176.993.042	195.967.770	4.434.720	1.368.526.092		1.368.526.092			
2.3.2.01.08.00.000	Equipos De Salud Y Laboratorio	2.382.161.171	340.089.563	29.708.745	2.692.541.989		2.692.541.989			
2.3.2.01.09.00.000	Equipos De Enseñanza Y Recreacionales	3.245.091.050	164.524.563	379.259.357	3.030.356.256		3.030.356.256			
2.3.2.01.10.00.000	Equipos De Comunicación Señalamiento	525.389.846	118.708.784	46.346.436	597.752.194		597.752.194			
2.3.2.01.11.00.000	Muebles Y Enseres	6.277.317.136	951.740.356	294.999.039	6.934.058.453		6.934.058.453			
2.3.2.01.13.00.000	Herramientas, Aparatos Y Equipos Varios	1.301.772.892	252.828.734	5.230.814	1.549.370.812		1.549.370.812			
2.3.2.01.14.00.000	Terrenos	3.927.899.044	187.028.247	0	4.114.927.291		4.114.927.291			
2.3.2.01.15.00.000	Bibliotecas Y Museos	2.176.590.198	185.779.277	0	2.362.369.475		2.362.369.475			
2.3.2.01.16.00.000	Construcción De Obras De Uso Institucional	9.750.825.584	2.150.770.889	1.831.168.890	10.070.427.763		10.070.427.763			
2.3.2.01.17.00.000	Programas Y Sistemas De Computación	185.929.260	150.787.853	3.001	336.713.912		336.713.912			
2.3.2.01.18.00.000	Servicios	75.305.628	5.137.484	50.084.244	30.358.868		30.358.868			
2.3.2.06.01.01.000	Deprec. Acum. De Edificaciones	2.797.738.154	1	583.399.491	3.381.137.644		3.381.137.644			
2.3.2.06.01.03.000	Deprec. Acum. De Equipos De Transporte	936.367.360	0	104.866.755	1.041.234.115		1.041.234.115			
2.3.2.06.01.04.000	Deprec. Acum. De Maquinas De Oficina	303.474.600	67.587.426	35.613.447	271.500.621		271.500.621			
2.3.2.06.01.05.000	Deprec. Acum. De Equipos De Computación	4.105.383.637	722.132.190	321.784.199	3.705.035.646		3.705.035.646			
2.3.2.06.01.06.000	Deprec. Acum. De Maq. Y Equipos Agropecuarios	322.885.294	19.627.003	44.335.733	347.594.024		347.594.024			

Siaf

BALANCE DE COMPROBACION DE SALDOS Y VARIACIONES
DEL 01/01/2017 AL 31/12/2017

UNIVERSIDADES NACIONALES

28-4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CUENTAS		SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO ACUMULADO		BALANCE		GESTION ECONOMICA	
CODIGO	Denominación		Débito	Crédito	Deudor	Acreedor	ACTIVO	PASIVO	GASTOS	INGRESOS
2.3.2.06.01.07.000	Deprec. Acum. De Maq. Equipos Industriales	- 782.354.104	3.991.248	88.337.852		866.700.706	- 866.700.706			
2.3.2.06.01.08.000	Deprec. Acum. De Equipos De Salud Y Laboratorio	- 1.131.134.608	1.590.297	202.097.102		1.331.641.413	- 1.331.641.413			
2.3.2.06.01.09.000	Deprec. Acum. De Equipos De Enseñanza Y Recreación	- 2.310.360.453	287.684.589	132.120.117		2.154.795.981	- 2.154.795.981			
2.3.2.06.01.10.000	Deprec. Acum. De Equipos De Comunicación	- 330.497.104	39.365.839	31.626.458		323.057.723	- 323.057.723			
2.3.2.06.01.11.000	Deprec. Acum. De Muebles Y Enseres	- 3.561.789.665	237.530.709	476.496.395		3.800.755.351	- 3.800.755.351			
2.3.2.06.01.13.000	Deprec. Acum. De Herramientas, Aparatos Y Equipos V	- 785.548.901	4.707.733	168.440.309		969.281.477	- 969.281.477			
2.3.2.06.01.14.000	Amortización De Programas De Computación	- 24.215.228	0	43.652.770		67.897.998	- 67.897.998			
2.3.2.06.01.16.000	Depreciaciones Acumuladas Semivientes	- 26.090.571	17.693.623	5.123.298		13.520.246	- 13.520.246			
3.2.1.01.01.00.000	Gastos De Servicios Personales	0	48.973.831.575	48.973.831.575						
3.2.1.02.01.00.000	Gastos De Servicios No Personales	0	4.337.695.004	4.337.695.004						
3.2.1.03.01.00.000	Gastos De Consumo E Insumos	0	830.457.502	830.457.502						
3.2.1.04.02.00.000	Otros Gastos Por Transferencias	0	724.150.000	724.150.000						
3.2.1.10.01.00.000	Gastos Por Impuestos Tasas Y Multas	0	97.865.480	97.865.480						
3.2.1.11.01.00.000	Gastos Por Baja De Bienes	0	305.764.381	305.764.381						
3.2.1.12.01.00.000	Gastos De Dev. Y Otros Ingresos No Tributarios	0	3.742.000	3.742.000						
3.2.1.13.01.00.000	Otros Gastos	0	3.742.000	3.742.000						
3.2.1.14.01.00.000	Depreciaciones Y Amortizaciones Administrativas	0	1.913.141.849	1.913.141.849						
3.3.2.01.01.00.000	Resultados De Ejercicios Anteriores	0	197.999.727	197.999.727						
3.3.3.01.06.00.000	Operaciones Directas	0	37.140.210.030	37.140.210.030						
3.3.3.01.09.00.000	Por Afectación Presupuestaria De Saldos	0	2.129.719.870	2.129.719.870						
3.3.3.01.17.00.000	Retenciones Efectuadas	0	9.134.641.789	9.134.641.789						
3.3.3.01.19.00.000	Devoluciones De Ejercicios Anteriores	0	25.294.545	25.294.545						
4.1.1.01.11.00.000	Sueldos	0	38.568.635.655	38.568.635.655						
4.1.1.01.12.00.000	Dietas	0	406.582.100	406.582.100						
4.1.1.01.13.00.000	Gastos De Representación	0	464.118.000	464.118.000						
4.1.1.01.14.00.000	Aguinaldo	0	3.281.195.770	3.281.195.770						
4.1.1.01.23.00.000	Remuneración Extraordinaria	0	33.360.690	33.360.690						
4.1.1.01.25.00.000	Remuneración Adicional	0	33.007.076	33.007.076						
4.1.1.01.31.00.000	Subsidio Familiar	0	6.500.000	6.500.000						
4.1.1.01.33.00.000	Bonificaciones Y Gratificaciones	0	899.986.173	899.986.173						
4.1.1.01.34.00.000	Aporte Jubilatorio Del Empleador	0	227.706.165	227.706.165						
4.1.1.01.43.00.000	Contratación Ocasional Del Personal Docente Y De Blanco	0	16.071.249	16.071.249						
4.1.1.01.44.00.000	Jornales	0	3.052.164.852	3.052.164.852						
4.1.1.01.45.00.000	Honorarios Profesionales	0	920.361.892	920.361.892						
4.1.1.01.48.00.000	Contratación De Personal Docente Para Cursos Especializados	0	484.698.076	484.698.076						
4.1.1.01.91.00.000	Subsidio Para La Salud	0	563.000.000	563.000.000						
4.1.1.01.99.00.000	Otros Gastos Del Personal	0	15.733.047	15.733.047						
4.1.1.02.11.00.000	Energía Eléctrica	0	402.805.257	402.805.257						
4.1.1.02.12.00.000	Agua	0	22.812.557	22.812.557						
4.1.1.02.14.00.000	Teléfonos, Telefax, Y Otros Servicios De Telec.	0	19.713.933	19.713.933						
4.1.1.02.15.00.000	Correos Y Otros Servicios Postales	0	46.396.500	46.396.500						
4.1.1.02.23.00.000	Transporte De Personas	0	20.612.750	20.612.750						
4.1.1.02.31.00.000	Pasajes	0	118.725.326	118.725.326						
4.1.1.02.32.00.000	Víáticos Y Movilidad	0	1.406.306.045	1.406.306.045						
4.1.1.02.39.00.000	Pasajes Y Viáticos Varios	0	82.710.000	82.710.000						
4.1.1.02.42.00.000	Mantenimiento Y Rep. Menores De Edificios Y Locales	0	500.000.000	500.000.000						
4.1.1.02.43.00.000	Mantenimiento Y Rep Menores De Maq. Eq. Y Muebles	0	86.323.500	86.323.500						
4.1.1.02.44.00.000	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Vehículos	0	61.917.000	61.917.000						
4.1.1.02.46.00.000	Mantenimiento Y Reparaciones Menores De Instalaciones	0	1.360.000	1.360.000						
4.1.1.02.54.00.000	Alquiler De Equipos De Computación	0	118.136.090	118.136.090						
4.1.1.02.55.00.000	Alquiler De Fotocopiadoras	0	77.601.600	77.601.600						
4.1.1.02.59.00.000	Alquileres Y Derechos Varios	0	29.920.000	29.920.000						
4.1.1.02.61.00.000	De Informática Y Sistemas Computarizados	0	14.781.600	14.781.600						
4.1.1.02.62.00.000	Imprenta, Publicaciones Y Reproducciones	0	122.253.020	122.253.020						
4.1.1.02.63.00.000	Servicios Bancarios	0	238.416.572	238.416.572						
4.1.1.02.64.00.000	Primas Y Gastos De Seguros	0	59.829.490	59.829.490						
4.1.1.02.65.00.000	Publicidad Y Propaganda	0	105.740.600	105.740.600						
4.1.1.02.66.00.000	Consultorías, Asesorías E Investigaciones	0	189.750.000	189.750.000						

BALANCE DE COMPROBACION DE SALDOS Y VARIACIONES
DEL 01/01/2017 AL 31/12/2017

UNIVERSIDADES NACIONALES

28-4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Cuentas	Código	Denominación	Saldo Anterior	Movimientos del Mes		Saldo Acumulado		Balance		Gestión Económica	
				Débito	Crédito	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Gastos	Ingresos
4.1.1.02.68.00.000		Servicios De Comunicaciones	0	113.942.664	113.942.664						
4.1.1.02.69.00.000		Servicios Técnicos Y Profesionales - Varios	0	9.990.000	9.990.000						
4.1.1.02.81.00.000		Servicios De Ceremonial	0	264.537.600	264.537.600						
4.1.1.02.84.00.000		Servicios Gastronómicos	0	343.112.900	343.112.900						
4.1.1.02.91.00.000		Capacitación Del Personal Del Estado	0	5.000.000	5.000.000						
4.1.1.03.11.00.000		Alimentos Para Personas	0	30.351.950	30.351.950						
4.1.1.03.12.00.000		Alimentos Para Animales	0	27.891.000	27.891.000						
4.1.1.03.22.00.000		Prendas De Vestir	0	27.953.000	27.953.000						
4.1.1.03.23.00.000		Confecciones Textiles	0	1.845.000	1.845.000						
4.1.1.03.31.00.000		Papel De Escritorio Y Cartón	0	75.523.880	75.523.880						
4.1.1.03.33.00.000		Productos E Impresiones De Artes Gráficas	0	61.973.565	61.973.565						
4.1.1.03.34.00.000		Productos De Papel Y Cartón	0	39.507.091	39.507.091						
4.1.1.03.41.00.000		Elementos De Limpieza	0	54.133.500	54.133.500						
4.1.1.03.42.00.000		Utiles De Escritorio, Oficina Y Enseñanza	0	241.725.120	241.725.120						
4.1.1.03.43.00.000		Utiles Y Materiales Eléctricos	0	55.605.320	55.605.320						
4.1.1.03.45.00.000		Productos De Vidrios, Loza Y Porcelana	0	384.000	384.000						
4.1.1.03.46.00.000		Repuestos Y Accesorios Menores	0	1.825.000	1.825.000						
4.1.1.03.51.00.000		Compuestos Químicos	0	29.330.000	29.330.000						
4.1.1.03.54.00.000		Insecticidas Fumigantes Y Otros	0	9.135.000	9.135.000						
4.1.1.03.55.00.000		Tintas, Pinturas Y Colorantes	0	13.588.000	13.588.000						
4.1.1.03.56.00.000		Productos Específicos Veterinarios	0	1.864.000	1.864.000						
4.1.1.03.58.00.000		Utiles Y Materiales Médico-Quirúrgico Y De Laboratorio	0	7.952.365	7.952.365						
4.1.1.03.61.00.000		Combustibles	0	145.003.546	145.003.546						
4.1.1.03.91.00.000		Artículos De Caucho	0	933.000	933.000						
4.1.1.03.92.00.000		Cubiertas Y Cámaras De Aire	0	1.200.000	1.200.000						
4.1.1.03.94.00.000		Herramientas Menores	0	8.702.400	8.702.400						
4.1.1.03.96.00.000		Artículos De Plástico	0	240.000	240.000						
4.1.1.03.97.00.000		Productos E Insumos Metálicos	0	6.555.560	6.555.560						
4.1.1.03.98.00.000		Productos E Insumos No Metálicos	0	230.000	230.000						
4.1.1.03.99.00.000		Bienes De Consumo Varios	0	7.456.450	7.456.450						
4.1.1.05.22.00.000		Construcciones De Obras De Uso Institucional	0	2.612.278.860	2.612.278.860						
4.1.1.05.33.00.000		Maquinarias Y Equipos Industriales	0	162.196.000	162.196.000						
4.1.1.05.34.00.000		Equipos Educativos Y Recreacionales	0	195.382.059	195.382.059						
4.1.1.05.35.00.000		Equipos De Salud Y Laboratorios	0	211.640.000	211.640.000						
4.1.1.05.36.00.000		Equipos De Comunicaciones Y Señalamientos	0	104.320.219	104.320.219						
4.1.1.05.38.00.000		Herramientas, Aparatos E Instrumentos En General	0	202.559.170	202.559.170						
4.1.1.05.41.00.000		Adquisición De Muebles Y Enseres	0	670.380.500	670.380.500						
4.1.1.05.42.00.000		Adquisición De Equipos De Oficina	0	18.525.975	18.525.975						
4.1.1.05.43.00.000		Adquisición De Equipos De Computación	0	191.175.561	191.175.561						
4.1.1.05.79.00.000		Activos Intangibles	0	141.577.403	141.577.403						
4.1.1.08.41.00.000		Becas	0	563.825.000	563.825.000						
4.1.1.08.42.00.000		Aportes A Entidades Educ. E Instit. Sin Fines De Lucro.	0	114.000.000	114.000.000						
4.1.1.08.52.00.000		Transferencia Corrientes A Ent. Del Sector Privado Externo	0	46.325.000	46.325.000						
4.1.1.09.11.00.000		Impuestos Directos	0	2.953.680	2.953.680						
4.1.1.09.13.00.000		Tasas Y Contribuciones	0	86.956.000	86.956.000						
4.1.1.09.14.00.000		Multas Y Recargos	0	7.955.800	7.955.800						
4.1.1.09.23.00.000		Devolución De Aranceles	0	3.742.000	3.742.000						
4.1.1.09.85.00.000		Inversión Física	0	80.625.134	80.625.134						
4.1.4.01.01.00.000		Servicios Personales	0	0	277.288		277.288		277.288		
4.1.4.01.05.00.000		Bienes De Uso	0	0	55.770.000		55.770.000		55.770.000		
4.1.4.03.01.00.000		Servicios Personales	0	0	433.542		433.542		433.542		
4.1.4.03.05.00.000		Bienes De Uso	0	0	3		3		3		
4.1.5.01.01.00.000		Aportes De Funcionarios Y Empleados Públicos	- 18.696.508	92.052.137	99.957.757		26.602.128		26.602.128		
4.1.5.02.01.00.000		Impuesto Al Valor Agregado	- 17.252.780	171.145.504	177.155.818		23.263.094		23.263.094		
4.1.5.02.02.00.000		Impuesto A La Renta	- 13.873.860	111.868.213	112.361.178		14.566.825		14.566.825		
4.1.5.03.01.00.000		Retenciones Cuasicondicionales -Construcción De Obras	- 188.805.969	137.705.344	109.332.010		160.432.635		160.432.635		
4.1.5.04.02.00.000		Contribuciones Al Sistema De Contrataciones P.	- 708.106	19.650.388	20.015.105		1.072.823		1.072.823		
4.1.5.05.02.01.000		Retención De Ips	- 196.973.840	1.820.082.449	1.820.526.456		197.417.447		197.417.447		
4.1.5.05.02.02.000		Retención De La Cooperativa	- 3.817.063	8.646.926	9.965.220		5.155.357		5.155.357		

BALANCE DE COMPROBACION DE SALDOS Y VARIACIONES
DEL 01/01/2017 AL 31/12/2017

UNIVERSIDADES NACIONALES

28-4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

CUENTAS		SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO ACUMULADO		BALANCE		GESTION ECONOMICA	
CODIGO	Denominación		Débito	Crédito	Deudor	Acreedor	ACTIVO	PASIVO	GASTOS	INGRESOS
4.1.5.05.02.03.000	Retención De Asociación De Funcionarios	- 27.265.246	152.001.360	173.299.919		48.563.805		48.563.805		
4.1.5.05.02.04.000	Retención De Fundación Uni	- 4.350.000	0	0		4.350.000		4.350.000		
4.1.5.05.02.06.000	Otras Retenciones	- 29.925.848	30.987.771	35.778.392		34.716.469		34.716.469		
4.1.7.01.01.00.000	Servicios Personales	- 3.176.895.146	3.176.895.146	496.339.065		496.339.065		496.339.065		
4.1.7.02.01.00.000	Servicios No Personales	- 541.648.832	541.648.832	562.384.784		562.384.784		562.384.784		
4.1.7.03.01.00.000	Bienes De Consumo E Insumos	- 473.993.574	473.993.574	370.616.990		370.616.990		370.616.990		
4.1.7.05.01.00.000	Inversión Física	- 1.495.808.596	1.495.808.596	2.815.012.559		2.815.012.559		2.815.012.559		
4.1.7.06.01.00.000	Transferencias	- 265.400.000	265.400.000	145.600.000		145.600.000		145.600.000		
4.1.7.09.01.00.000	Otros Gastos	- 4.014.000	4.014.000	6.617.000		6.617.000		6.617.000		
5.1.3.03.01.00.000	Multas Y Otros Derechos Institucionales	0	62.996.400	62.996.400						
5.1.3.04.01.01.000	Transferencias Consolidables Entidad Y Organismos Del Estado	0	45.973.884.962	45.973.884.962						
5.1.3.04.02.02.000	Transferencias Consolidables Entidad Y Organismos Del Estado	0	1.815.710.962	1.815.710.962						
5.1.3.06.01.00.000	Arrendamiento De Inmuebles, Tierras Y Terrenos	0	25.000.000	25.000.000						
5.1.3.11.01.00.000	Otros Ingresos	0	1.476.045.527	1.476.045.527						
5.1.4.01.01.00.000	Venta De Bienes Del Ejercicio	0	261.635.084	261.635.084						
5.1.4.02.01.00.000	Venta De Servicios Del Ejercicio	0	8.306.522.800	8.306.522.800						
5.3.3.01.01.00.000	Alta De Bienes De Uso Institucional	0	57.588.794	57.588.794						
5.3.3.03.01.00.000	Alta De Bienes	0	4.000.000	4.000.000						
5.6.1.01.01.00.000	Resultados Ejercicios Anteriores	0	77.715.198	77.715.198						
5.6.1.01.02.00.000	Créditos Por Operaciones Directas	0	37.193.534.920	37.193.534.920						
5.6.1.01.03.00.000	Retenciones Efectuadas	0	9.062.857.846	9.062.857.846						
5.6.1.01.15.00.000	Afectación Presupuestaria De Saldos	0	2.129.719.870	2.129.719.870						
5.6.1.01.16.00.000	Actualización De Bienes	0	1.690.013.239	1.690.013.239						
8.1.1.05.01.00.000	Patrimonio De Las Administraciones Descentralizadas	- 35.958.431.201	0	679.231.818		36.637.663.019		36.637.663.019		
8.2.2.01.01.00.000	Revalorización De Activos	- 9.645.967.930	12.237.661	1.344.931.169		10.978.661.438		10.978.661.438		
Sumas Parciales		0	386.628.354.030	386.628.354.030	70.859.669.198	70.859.669.198	52.585.516.251	52.585.516.251	0	0
RESULTADO							0	0	0	0
SUMA TOTAL							52.585.516.251	52.585.516.251	0	0

UNIVERSIDADES NACIONALES

28-4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.00.000 UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

CUENTAS		SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES		SALDO CONTABLE	
CODIGO	Denominación		DEBE	HABER	DEBE	HABER
9.2.1.03.01.00.000	Compromisos Autorizados	0	64.408.595.084	64.408.595.084		
9.2.1.04.01.00.000	Responsabilidad Por Compromisos Autorizados	0	64.408.595.084	64.408.595.084		
TOTALES		0	128.817.190.168	128.817.190.168	0	0



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Administración y Finanzas
DE : Lic. Ingrid Paredes, Jefa de Gabinete del Rector
REF : Informe de misión final
FECHA : 07 de febrero de 2018



Señor Director:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por el Ing. Hildegardo González Irala, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa y el Sr. Félix Troche, Jefe de Unidad, durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Asunción, los días **24 al 26 de enero** del año 2018.

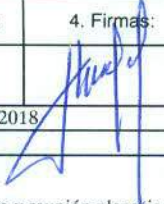
Sin otro particular, le saludo atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
MEDA DE ENTRADA
Expediente Nº: 621/18
Fecha: 12/02/18 Hora: 14:32
Firma: [Firma]
Aclar. de Firma: [Firma]

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Ing. Hildegardo Gonzalez Irala	Rector	367.467	
5.	Resolución de Viático N°: 004/2018	Fecha de la Resolución: 22 de enero de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Presidir la reunión del Consejo Ejecutivo y reunión plenaria del Consejo Nacional de Educación Superior, mantener reuniones con directivos y diferentes comisiones.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 24/01/2018	Hasta: 26/01/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Félix Troche			
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada		
	Presidir la reunión del Consejo Ejecutivo del CONES.	Consejo Nacional de Educación Superior.		
	Mantener reuniones con directivos y diferentes comisiones.			
	Presidir la reunión plenaria de los miembros del CONES.			
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I. N° 52972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 22 de enero de 2018

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 004/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 183/2018, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes Benítez**, Jefe de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viático para el **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, Rector de la Universidad Nacional de Itapúa, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, desde el día miércoles 24 hasta el día viernes 26 de enero del corriente año, con el objeto de Presidir la Reunión Plenaria del Consejo Ejecutivo y la Reunión Plenaria del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), así también, mantener reuniones con diferentes comisiones y directivos del mismo Cuerpo Colegiado.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** al **Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, desde el día miércoles 24 hasta el día viernes 26 de enero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Hildegardo González Irala	367.467	1.470.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido -----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

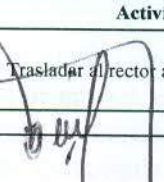


Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Félix Troche	Jefe de Unidad	2.276.813	
5.	Resolución de Viático N°: 005/2018	Fecha de la Resolución: 22 de enero de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Trasladar al rector a la ciudad de Asunción.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 24/01/2018	Hasta: 26/01/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Félix Troche			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Trasladar al rector a la ciudad de Asunción.		Consejo Nacional de Educación Superior.	
				
Aprobado por: 				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I.N° 832972				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 22 de enero de 2018

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 005/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente Nº 184/2018, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes Benítez**, Jefe de Gabinete del Rector, por el cual solicita la provisión de viático para el **Sr. Félix Troche Cáceres**, Jefe de Unidad de la UNI, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, desde el día miércoles 24 hasta el día viernes 26 de enero del corriente año.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** al **Sr. Félix Troche Cáceres**, en virtud de la necesidad de trasladar al Prof. Ing. Hildegardo González Irala a la ciudad de Asunción, desde el día miércoles 24 hasta el día viernes 26 de enero del corriente año,.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado Gs.
1	Félix Ramón Troche Cáceres	2.276.813	Gs. 1.050.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Dirección General de Administración y Finanzas- Rectorado

DGAF N° 012/2018

MEMORANDO:

A : *Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector*
DE : *Lic. Marciano Leiva Giménez, Director General de Administración y Finanzas*
FECHA : 29/01/2018
OBJETO: Presentar informe final de misión por viaje realizado a Asunción según Resolución REC VM N° 006/2018.

Por este medio, presento informe de actividades realizadas durante el viaje a la ciudad de Asunción en fechas 25 y 26 de enero del 2018 según Resolución REC VM N° 006/2018, en Dependencias del Ministerio de Hacienda, en la Contraloría General de la República, en el Ministerio de Educación y Ciencias y en PETROPAR.

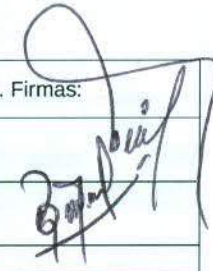
Atentamente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	389/18
Fecha:	30/01/18
Hora:	09:43
Firma:	<i>[Signature]</i>
Adjunto de Firma:	<i>[Signature]</i>

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Marciano Leiva Giménez	Dir. Gral. de Adm y Finanzas	832.972	
	Rubén Darío Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561	
5.	Resolución de Viático N°: REC VM N° 006/2018	Fecha de la Resolución: 25/01/2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar las siguientes actividades: 1) Mantener una entrevista con el Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda y presentación de documentos en esa Entidad, 2) Realizar seguimiento de expedientes en la Contraloría General de la República, 3) Realizar trámites en PETROPAR, 4) Gestiones en el MEC, 5) Presentar documentos en la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones y 5) Llevar a cabo otros trámites institucionales que fueren necesarios.		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 25/01/2018	Hasta: 26/01/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es	Entidad o empresa visitada		
1.	Entrevista con el Viceministro de Administración Financiera y presentación de solicitud y documentos según Notas DGAF N° 16/2018 y 012/2018, respectivamente.	Ministerio de Hacienda		
2.	Presentación de Nota DGAF N° 21/2018: solicitud de apertura de cuenta bancaria.	Dirección General del Tesoro Público- Ministerio de Hacienda		
3.	Seguimiento de expedientes.	Contraloría General de la República		
4.	Presentación de copias de notas de crédito según Nota DGAF N° 11/2018; retiro de legajo personal; pago de títulos según Recibo de Dinero N° 169953 del paquete N° 27854.	Ministerio de Educación y Ciencias		
5.	Trámites relacionados con provisión de combustible: retiro de Recibos de Dinero N° 113459, 113436 y 113460.	PETROPAR		
Aprobado por:				
				
				
Lic. Marciano Leiva Giménez Dir. Gral. de Administración y Finanzas C.I.N°: 832.972				



Encarnación, 24 de enero de 2018
Nota DGAF-UNI N° 16/2018

Señor:

Econ. OSCAR LLAMOSAS DIAZ

Viceministro de Administración Financiera

Ministerio de Hacienda

Asunción, Paraguay

Distinguido Señor:

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a efectos de solicitar Excepción del descuento Jubilatorio en el objeto de gasto 112 Dietas de los Consejeros de esta Universidad según el siguiente detalle.

N° Cédulas de Identidad	APELLIDOS Y NOMBRES
304.405	AGÜERO DE TALAVERA YILDA ELOISA
3.784.808	TROCHEZ VALDEZ OSCAR DIONISIO
1.318.315	MIRANDA VILLAMAYOR GUSTAVO BENICIO
4.351.388	RODAS BALMACEDA JULIO YSMAEL
761.477	COHENE VELAZQUEZ HERMENEGILDO
1.386.009	KIERNYEZNY ROVATE ANTONIO
2.152.776	MARTINEZ LOVERA PATRICIA NOEMI
726.914	ARAUJO RIVAS SEBASTIAN
763.772	VALENZUELA DE RIVAS DELIA YOLANDA
387.948	VIDMA ROMERO FELIPE BENICIO
2.161.198	MORINIGO AYALA JAVIER ARMANDO
2.460.290	DUARTE COHENER JORGE ALEJANDRO
4.995.197	URQUIA CRISTALDO ESTEBAN JAVIER
4.029.706	RODAS CRISTALDO MARIA LETICIA
815.685	MERCADO ACEVEDO CAYO HUGO
4.179.236	GONZALEZ CACERES REBECA ANTONELLA
2.901.827	LOPEZ ALFONSO MARTA NOEMI
4.596.605	ROTELA RAMIREZ LUCIO RAFAEL
618.958	MOLINAS CASSIGNOL JOSE FERNANDO
1.757.363	SANCHEZ MIKOLAYCHUK HUGO ROLANDO
872.403	FERREIRA ACUÑA JOSE FRANCISCO
1.529.680	MULLER VELAZQUEZ LUCIA FATIMA
3.845.513	VILLAVERDE GUERRERO RAMONA ANTONIA
8.004.752	ALVISO DANIELA ROMINA
4.073.155	NOGUERA MORINIGO MARIA JOSE
1.013.238	TRINIDAD COLMAN ELVIA ESTELA
3.276.175	LEZCANO SANDIANO JEREMIAS DANIEL
3.499.509	BADO CAPLI CARLOS RAMON
462.662	ARRUA TORREANI RENE DAMIAN
901.202	MINGO BOGADO GLADYS ESTELA
3.686.706	OCAMPO GONZALEZ ARNALDO FRANCISO
3.573.860	VELAZQUEZ SANTACRUZ FRANCISCO FERNANDO
2.303.797	BENITEZ AGUILAR CRISTHIAN FABIAN

1.518.384	BOGDANOFF PLEVACHUK JORGE OMAR
2.363.494	MLOT FIALKOWSKI DANIEL ANTONIO
4.568.948	FLEITAS GAVILAN IRENEO SANTIAGO
5.521.995	ROTELA TORALES LUIS FERNANDO

Sin otro particular hacemos propicia la ocasión para saludarlo con el mayor respeto.

Atentamente.



MARCIANO LEIVA

Director General de Administración
y Finanzas



[Signature]

Dra. Yilda Agüero de Talavera
Vicerrectora en ejercicio del Rectorado

Adjunto: Copia de Cédula de Identidad y Resolución de Nombramiento autenticados.



MINISTERIO DE HACIENDA

S.I.M.E. N° *6564* 2018

[Signature]
José Luis López S.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.
jose_lopez5@hacienda.gov.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996
Rectorado

(A)

Encarnación, 24 de enero de 2018
Nota DGAF N° 012/2018

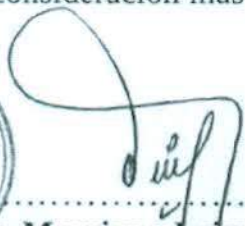
Señor

Econ. Oscar Llamosas – *Vice Ministro de Administración Financiera*
Ministerio de Hacienda
Asunción - Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tengo a bien dirigirme a usted, a objeto de remitirle el informe de funcionarios nombrados y contratados, sobre el movimiento de recursos humanos tanto del Rectorado como de las diferentes Unidades Académicas componentes de la U.N.I., correspondiente al mes de diciembre del 2017, dando así cumplimiento al Decreto 6715/2017 que reglamenta la Ley de Presupuesto, los Organismos y Entidades del Estado.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle con la consideración más distinguida.




Lic. Marciano Leiva G.
Director Gral. de
Administración y Finanzas




Prof. Dra. Yilda A. de Talavera
Vice Rectora en ejercicio del Rectorado



MINISTERIO DE HACIENDA

S.I.M.E. N° 6341 / 2018


José Luis López S.
Secretaría General
S.S.E.A.F. - M.H.
jose.lopez5@hacienda.gov.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

(A)

Encarnación, 25 de enero de 2018

Nota DGAF-UNI N° 21/2018

SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA BANCARIA

Señor:

ELIZECHE ALMEIDA, MARCO ANTONIO TADEO - DIRECTOR GENERAL DEL TESORO

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efecto de solicitar la apertura de cuenta bancaria de los **PERMANENTES** del **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA** consignados en la solicitud N° 50061 adjunta a la presente, en virtud a lo dispuesto en el

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



[Firma]
MARCIANO LEIVA GIMENEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS
ORDENADOR DE GASTOS

Observación: Se adjunta fotocopia de cédula del o los afectado/s.

Página: 1 / 2





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Administración Central



Encarnación, 22 de Enero de 2018.-

Nota DGAF-UNI N°11/2018.-

Señora:

Lic. ESTANISLAA CORONEL DE SAMUDIO

Departamento de Contabilidad

Ministerio de Educación y Ciencias

Asunción, Paraguay

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa (U.N.I.), tenemos a bien dirigirnos a usted a fin de presentar a esa Institución las copias de las Notas de Créditos del Banco Nacional de Fomento, emitido a favor de esta Universidad y correspondiente a las Solicitudes de Transferencia de Recursos (S.T.R) recibidas durante el mes de Diciembre del ejercicio Fiscal año 2017, obligada anteriormente en esa Institución.-

Sin otro particular, le saludamos con nuestra consideración más distinguida.-



[Signature]
.....
Lic. Marciano Leiva Giménez
Director General
Administración y Finanzas



[Signature]
.....
Hildegardo González Irala
Rector

[Signature]
Guillermo García
Dpto. de Contabilidad
26 ENE. 2018
hs 08:55

ech/G

Abog. Lorenzo Zacarías N° 255 c/ Ruta 1 km 3 * Tel./Fax (071) 206990 – 206991, E-Mail:
unirec@itacom.com.py Encarnación - Paraguay



LEGAJO PERSONAL

NOMBRE Y APELLIDO: MARCIANO LEIVA GIMENEZ

C.I.: 832.972

ANTIGÜEDAD DE LA DISPOSICIÓN

1 DE MAYO DE 1986

NOMBRADA EN CARACTER INTERINA EN EL CARGO ADMINISTRADOR GIRADOR (T.M Y T.T) DEL COLEGIO TECNICO NACIONAL DE ENCARNACION, SEGUN RESOLUCION N° 1305 DEL 19 DE MAYO DE 1986 DE LA ZONA ITAPUA.

1 DE JULIO DE 1989

CONCEDER PERMISO SIN GOCE DE SUELDO EN EL CARGO ADMINISTRADOR CON 2 RUBROS DE LA CATEGORIA D01 POR RUBRO, DEL COLEGIO TECNICO NACIONAL DE ENCARNACION, SEGUN RESOLUCION N° 2384 DEL 7 DE JULIO DE 1989 DE LA ZONA ITAPUA, . .

1 DE ABRIL DE 1991

NOMBRADA EN CARACTER INTERINA EN LA CATEDRA DE TENEDURIA (T.T) CON 8 HORAS MENSUALES DE LA CATEGORIA Z08 POR HORA, DE LA ESC.NAC. DE COMERCIO HEROES DEL CHACO DE PACU CUA DE ENCARNACION, SEGUN RESOLUCION N° 2005 DEL 18 DE ABRIL DE 1991 DE LA ZONA ITAPUA.

24 DE ABRIL DE 1991

NOMBRADA EN CARACTER INTERINA EN EL CARGO DIRECTOR (T.N) CON UN RUBRO DE LA CATEGORIA S22, DE LA ESC.NAC. DE COMERCIO HEROES DEL CHACO DE PACU CUA DE ENCARNACION, SEGUN RESOLUCION N° 2588 DEL 24 DE ABRIL DE 1991 DE LA ZONA ITAPUA.

20 DE MAYO DE 1991

NOMBRADA EN CARACTER INTERINA EN LA CATEDRA DE TENEDURIA (T.N) CON 34 HORAS MENSUALES DE LA CATEGORIA Z08 POR HORA, DE LA ESC.NAC. DE COMERCIO HEROES DEL CHACO DE PACU CUA DE ENCARNACION, SEGUN RESOLUCION N° 3596 DEL 20 DE MAYO DE 1991 DE LA ZONA ITAPUA.

1 DE ABRIL DE 1992

DISTRIBUIDA EN LA CATEDRA DE TENEDURIA DE LIBROS (T.N) CON 9 HORAS MENSUALES DE LA CATEGORIA Z08 (GS. 3.100) POR HORA, DE LA ESC.NAC. DE COMERCIO HEROES DEL CHACO DE PACU CUA DE ENCARNACION, SEGUN RESOLUCION N° 2761 DEL 13 DE ABRIL DE 1992 DE LA ZONA ITAPUA.

1 DE ENERO DE 1993

DISTRIBUIDA EN LA CATEDRA DE CATEDRATICO CON 34 HORAS MENSUALES DE LA CATEGORIA Z08 POR HORA, DE LA ESC.NAC. DE COMERCIO HEROES DEL CHACO DE PACU CUA DE ENCARNACION, SEGUN RESOLUCION N° 1424 DEL 1 DE JUNIO DE 1993 DE LA ZONA ITAPUA.

1 DE ENERO DE 1993

DISTRIBUIDA EN LA CATEDRA DE CATEDRATICO CON 9 HORAS MENSUALES DE LA CATEGORIA Z08 POR HORA, DE LA ESC.NAC. DE COMERCIO HEROES DEL CHACO DE PACU CUA DE ENCARNACION, SEGUN RESOLUCION N° 1424 DEL 1 DE JUNIO DE 1993 DE LA ZONA ITAPUA.

1 DE ENERO DE 1993

DISTRIBUIDA EN EL CARGO DIRECTOR CON UN RUBRO DE LA CATEGORIA L23, DE LA ESC.NAC. DE COMERCIO HEROES DEL CHACO DE PACU CUA DE ENCARNACION, SEGUN RESOLUCION N° 1424 DEL 1 DE JUNIO DE 1993 DE LA ZONA ITAPUA.

15 DE SEPTIEMBRE DE 1993

NOMBRADA EN CARACTER INTERINA EN LA CATEDRA DE PRACTICA (T.N) CON 13 HORAS MENSUALES DE LA CATEGORIA Z08 (GS. 4.400) POR HORA, DE LA ESC.NAC. DE COMERCIO HEROES DEL CHACO DE PACU CUA DE ENCARNACION, SEGUN RESOLUCION N° 161 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993 DE LA ZONA ITAPUA.

15 DE SEPTIEMBRE DE 1993

NOMBRADA EN CARACTER INTERINA EN LA CATEDRA DE ESCRITORIO MODELO (T.N) CON 9 HORAS MENSUALES DE LA CATEGORIA Z08 (GS. 4.400) POR HORA, DE LA ESC.NAC. DE COMERCIO HEROES DEL CHACO DE PACU CUA DE ENCARNACION, SEGUN RESOLUCION N° 161 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1993 DE LA ZONA ITAPUA.

1 DE ABRIL DE 1994

CONCEDER PERMISO SIN GOCE DE SUELDO EN LA CATEDRA DE PRACTICA COMERCIAL (T.N) CON 13 HORAS MENSUALES DE LA CATEGORIA Z08 (GS. 4.800) POR HORA, DE LA ESC.NAC. DE COMERCIO HEROES DEL CHACO DE

Ministerio de Educación y Ciencias
Viceministerio de Educación
Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado, Grado y Posgrado
Solicitud de verificación para el registro de títulos.

Encarnación, 22 de enero de 2018

Señor:

Sr. Guillermo Adolfo Erico Luraghi, Director Interino
Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado
Viceministerio de Educación Superior
Ministerio de Educación y Ciencias

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de solicitar la verificación de documentos, atendiendo los requisitos establecidos en la resolución ministerial número: 2424, de fecha 26 de febrero de 2016, y el registro de los títulos, de acuerdo al siguiente detalle:

Paquete N° 27854

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - Itapúa - Encarnación						
N°	C.I.N°	Apellidos Y Nombres	Título	Carrera	Nivel	Nro. Exp.
1	4734958	FORNERON RODRIGUEZ, ENRIQUE DAVID	Especialista	Atención Integral de la Niñez y la Adolescencia	Educación de Posgrado (Especializa	012046

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.


Ing. **HILDEGARDO GONZALEZ IRALA**
Rector/a
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Dirección de Verificación y Registro de Títulos de Pregrado,
Grado y Posgrado
Departamento de Verificación

Paquete N° 27854 Fecha: 26/01/18
Hora: 08:21 Recibido: Angel

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RECURSOS PROPIOS (LEY N° 1264/98)

DECRETO N° 1830/99

Chile N° 849 e/ Humaitá y Piribebuy

RES. D.G.T.P. N° 30/2016

Tel.: 021-448098

RUC: 80005190 - 4
RECIBO DE DINERO
SERIE " C "

N° 169953

08:30 HS.

Asunción,

26

de

Enero

de 20

18

169953

Dirección Gral. de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RECIBE de
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA de ENCARNACION - R.U.C. : 80015897-0

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
295	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION EN EL VES - POR DOCUMENTO-	1	6.000	6.000
298	REGISTRO DE TITULO DE POSGRADO - ESPECIALIZACION-(OFICIAL)	1	42.000	42.000
44	EXPEDICION DE COPIA DE RESOLUCION - PRIMERA PAG. (VES) - NUMERO PAQUETE: 27854	1	9.000	9.000
TOTAL GRAL.				57.000



CINCUENTA Y SIETE MIL

SON GUARANÍES:

Cobrador



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
RECTORADO

Encarnación, 24 de enero del 2018

Señor
MBA Eddie Jara Rojas, Presidente
Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR)
Presente

En representación de la Universidad Nacional de Itapúa- UNI; tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a objeto de remitir la planilla de distribución del importe de combustible a ser utilizado en el presente ejercicio 2018.

A dicho efecto, se autoriza suficientemente al sr. **RUBEN DARIO SOSA VALDÉZ**; con cédula de identidad N° **2.343.561**, a fin de realizar gestiones en relación a la Planilla de distribución de combustible por vehículo y personas elevada adjunta; para los fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle muy atentamente.



Dra. NELLY MONGES DE INSFRÁN
Directora Administrativa
Universidad Nacional de Itapúa



EXPEDIENTE N° 1052
Fecha: 25/01/18 Hora: 10:24
Fojas: 02
Firma: [Signature]



Entidad del Estado

Fecha

Total Vehículos

Importe Mensual del Cont.

Importe Total Saldo del Contrato

: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA - UNI

: 22/01/2018

: 07 (SIETE)

: Gs.

128.100.000 Gs.

Datos de Vehículos											
Tarjeta Nº	Departamento	Nº Chapa Matricula	Nº Chasis	Tipo	Marca	Modelo	COLOR	Año	Tipo de Combustible	Mensual	Anual
1 782581000000-15939	RECTORADO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - SERVICIOS GENERALES	EAD037	9BG1108C06C402030	CAMIONETA	CHEVROLET	1168C6	AZUL	2005	Diesel	454.545	5.000.000
2 782581000000-15940	RECTORADO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - SERVICIOS GENERALES	NAE359	9BG1388C09C413089	CAMIONETA	CHEVROLET	S10 DOBLE CABINA 2,8 4X4 DLX	AZUL	2009	Diesel	1.818.182	20.000.000
3 782581000000-15947	RECTORADO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - SERVICIOS GENERALES	NAH130	9BG116HF0BC437885	CAMIONETA	CHEVROLET	Blazer Dlx 2,4 L Flexpower	BLANCO	2011	Nafta	1.090.909	12.000.000
4 782581000000-16675	RECTORADO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - SERVICIOS GENERALES	DKG686	KMHJT81VDDUS39714	CAMIONETA	HYUNDAI	TUCSON	GRIS	2012	Diesel	2.272.727	25.000.000
5 782581000000-17935	RECTORADO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - SERVICIOS GENERALES	BLG627	3N6PD23Y12K913711	CAMIONETA	NISSAN	FRONTIER DOBLE CABINA 4X4	VERDE	2013	Diesel	1.090.909	12.000.000
6 782581000000-16674	RECTORADO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - SERVICIOS GENERALES	PCF791	KMHJT81VAGU091807	CAMIONETA	HYUNDAI	TUCSON	GRIS	2016	Diesel	2.500.000	27.500.000
7 782581000000-15944	FAC.MEDICINA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	BFO217	LETBNAAB7AHN27700	MINI BUS	JMC	YUN BA	BLANCO	2010	Diesel	872.727	9.600.000
8 782581000000-15945	FAC.CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	A1N616	880105368	TRACTOR	VALMET	88/0	AMARILLO	1983	Diesel	350.000	3.500.000
9 782581000000-15946	FAC.CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	TDD030	TA455FDT-8/1989	TRACTOR	ISEKI	TA455FDT-8/1989	AZUL	1989	Diesel	350.000	3.500.000
10 782581000000-25127	RENE ARRUA TORREANI									2.000.000	2.000.000 *
11 782581000000-25128	ANTONIO KIERNYEZNY									2.000.000	2.000.000 *
12 782581000000-25129	GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR									2.000.000	2.000.000 *
13 782581000000-25130	HEMENEGILDO COHENE									2.000.000	2.000.000 *
14 782581000000-25131	JULIO RODAS									2.000.000	2.000.000 *
TOTAL AÑO 2018										20.800.000	128.100.000

* Se les habilita solo por una vez por el monto total asignado.





PETRÓLEOS PARAGUAYOS
Casa Central: Chile 753, Piso 12 Telef.: 021-451256-8
RUC: 80002675-6

RECIBO DE DINERO

Nro. 113459

La cancelación de la cuenta se halla sujeta a la confirmación del depósito por la institución bancaria dentro de las 24 hs., pasada la cual empezará a computarse un recargo financiero equivalente a (24%) veinticuatro por ciento anual del monto adeudado, sin perjuicio de los demás intereses y recargo que eventualmente pudieren corresponder aplicar.

info@petropar.gov.py - http://www.petropar.gov.py/ - Asunción - Paraguay

DETALLE DE FACTURA

Tipo	Doc. Nro.	Monto
FC	001-002-0011900	16.695.843,00

Recibí de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

RUC: 80015897-0

La cantidad de: Guaraníes dieciséis millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos cuarenta y tres--

Forma de pago

Efectivo	Cheque/ Boleta Nro.	Fecha Vto/ Fecha Boleta	Banco	Importe	Nro. Retención	Monto Retención
-	618275	22/01/18	Banco Nacional I	16.361.926	001-002-0002784	333.917,00

T.C.: 5.588,13
GS 16.695.843,00

Observaciones:

TOTAL Gs. 16.695.843

Asunción - Paraguay, 23/01/2018

Lugar y Fecha

Firma:



Para validez de este recibo es necesario que el mismo cuente con sello y firma del responsable. En caso de pagos con cheque/s, el presente recibo tendrá validez legal y fuerza cancelatoria, una vez que el/los cheque/s tenga/n disponibilidad líquida.



PETRÓLEOS PARAGUAYOS
Casa Central: Chile 753, Piso 12 Telef.: 021-451256-8
RUC: 80002675-6

RECIBO DE DINERO

Nro. 113436

La cancelación de la cuenta se halla sujeta a la confirmación del depósito por la institución bancaria dentro de las 24 hs., pasada la cual empezará a computarse un recargo financiero equivalente a (24%) veinticuatro por ciento anual del monto adeudado, sin perjuicio de los demás intereses y recargo que eventualmente pudieren corresponder aplicar.

info@petropar.gov.py - http://www.petropar.gov.py/ - Asunción - Paraguay

DETALLE DE FACTURA

Tipo	Doc. Nro.	Monto
FC	001-002-0012064	7.241.011,00
FC	001-002-0012115	3.467.807,00

Recibí de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

RUC: 80015897-0

La cantidad de: Guaraníes diez millones setecientos ocho mil ochocientos dieciocho--

Forma de pago

Efectivo	Cheque/ Boleta Nro.	Fecha Vto/ Fecha Boleta	Banco	Importe	Nro. Retención	Monto Retención
-	618276	22/01/18	Banco Nacional I	10.494.642	001-002-0002785	144.820,00
-	-	-	-	-	001-002-0002786	69.356,00

T.C.: 5.588,13
GS 10.708.818,00

Observaciones:

TOTAL Gs. 10.708.818

Asunción - Paraguay, 23/01/2018

Lugar y Fecha

Firma:



Para validez de este recibo es necesario que el mismo cuente con sello y firma del responsable. En caso de pagos con cheque/s, el presente recibo tendrá validez legal y fuerza cancelatoria, una vez que el/los cheque/s tenga/n disponibilidad líquida.

Nro. 113460

La cancelación de la cuenta se halla sujeta a la confirmación del depósito por la institución bancaria dentro de las 24 hs., pasada la cual empezará a computarse un recargo financiero equivalente a (24%) veinticuatro por ciento anual del monto adeudado, sin perjuicio de los demás intereses y recargo que eventualmente pudieren corresponder aplicar.

info@petropar.gov.py - http://www.petropar.gov.py/ - Asunción - Paraguay

DETALLE DE FACTURA

TOTAL: 14.239.011

Tipo	Doc. Nro.	Monto
FC	001-002-0011657	14.239.011,00

Recibi de: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
RUC: 80015897-0

La cantidad de: Guaraníes catorce millones doscientos treinta y nueve mil once--

Forma de pago

Efectivo	Cheque/ Boleta Nro.	Fecha Vto/ Fecha Boleta	Banco	Importe	Nro. Retención	Monto Retención
-	618273	22/01/18	Banco Nacional I	13.954.231	001-002-0002783	284.780,00

T.C.: 5.588,13
GS 14.239.011,00

Observaciones:

TOTAL Gs. 14.239.011

Asunción - Paraguay, 23/01/2018

Firma:

Para validez de este recibo es necesario que el mismo cuente con sello y firma del responsable. En caso de no ser así, el mismo no será válido.

Lugar y Fecha

JORGE GARAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

RECTORADO

Abog. Lorenzo L. Zacarias 255 c/ Ruta 1- Encarnación - Py -(071) 206 990/91

ORDEN DE TRABAJO

RESOL. CGR N° 119/96

N° 0000558

ORDINARIA ☐

EXTRAORDINARIA ☒

VEHICULO TIPO		CHAPA N°		N° DE ORDEN ASIGNADO	
Camioneta		BK 6 686		558	
MARCA Y MODELO		R.A.S.P. N°		AREA ASIGNADA	
H. Guzmán Eusebio		60002628		Rectorado	
CONDUCTOR AUTORIZADO		CEN		CLN	
Ruben Seo		2343561			
DIAS ESTIMADOS DE LA MISION		HORAS ESTIMADAS DE LA MISION			
DESDE EL	HASTA EL	DESDE LAS	HASTA LAS		
25/01/2018	26/01/2018	0400 h.	2330 h.		
Km. DE SALIDA	Km. DE VUELTA	Km. ESTIMADOS RECORRIDO	Km. REAL RECORRIDO	CONSUMO ESTIM. X 100 Km. Lit.	

TRABAJOS A REALIZAR

Traslado al Sr. Norberto Lino a la ciudad de Foz de Iguazú para gestionar en el Ministerio de Turismo.

RESPONSABLE JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Rolli José Ayala

**Rectorado**Encarnación, 25 de enero de 2018
RESOLUCIÓN REC/VM Nº 006/2018**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I. -----****VISTO:**

El expediente Nº 241/2018, correspondiente al memorando presentado por el **Lic. Marciano Leiva Giménez**, Director General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Itapúa, por el cual solicita la provisión de viático en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días jueves 25 y viernes 26 de enero del corriente año, en compañía del **Sr. Rubén Sosa Valdéz**, a fin de realizar las siguientes actividades: 1) Mantener una entrevista con el Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, así también, presentar documentos en la misma Entidad; 2) Seguimiento de expedientes en la Contraloría General de la República; 3) Realizar gestiones en PETROPAR y en el MEC; 4) Presentar documentos en la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones; y 5) Llevar a cabo otros trámites institucionales que sean necesarios; y -----

CONSIDERANDO:

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;**LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. -----****RESUELVE:**

- 1º) COMISIONAR al **Lic. Marciano Leiva Giménez** y al **Sr. Rubén Sosa Valdéz**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, los días jueves 25 y viernes 26 de enero del corriente año, a los efectos de realizar las gestiones mencionadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) AUTORIZAR el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionarios Comisionados	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Marciano Leiva Giménez	832.972	Gs. 900.000
2	Rubén Darío Sosa Valdéz	2.343.561	Gs. 840.000

- 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar -----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Encargada de Despacho del Rectorado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley Nº 1009/96
RECTORADO

MEMORANDUM

A : Lic. Marciano Leiva, Director General de Administración y Finanzas
DE : Lic. Ingrid Paredes, Jefa de Gabinete del Rector
REF : Informe de misión final
FECHA : 7 de febrero 2018



Señor Director:

Por este medio remito el informe de actividades realizadas por la Dra. Dina Matiauda Sarubbi, miembro del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES), durante comisionamiento por viaje realizado a la ciudad de Asunción, el día lunes 18 de setiembre del año 2017.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MEDIO DE ENTRADA	
Exponente Nº:	622/18
Fecha:	12/02/18
Hora:	14:35
Firma:	<i>[Signature]</i>
Acta. de Firma:	<i>[Signature]</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 25 de enero de 2018

RESOLUCIÓN REC/VM Nº 007/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente Nº 205/2018, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Ingrid Paredes Benítez**, Jefe de Gabinete del Rector, por medio del cual solicita la provisión de viático para la **Dra. Dina Matiauda Sarubbi**, Representante de las Universidades Públicas del Paraguay ante la ANEAES, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día lunes 29 de enero del corriente año, con el objeto de participar de la 1ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES); y -----

CONSIDERANDO:

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE:

1º) **COMISIONAR** a la **Dra. Dina Matiauda Sarubbi**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de Asunción, el día lunes 29 de enero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----

2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. Nº	Monto Asignado
1	Dina Ercilia Matiauda Sarubbi	445.551	Gs. 420.000

3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Encargada de Despacho del Rectorado

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Dina Ercilia Matiauda	Representante de las Universidades Públicas del Paraguay ante la ANEAES	445.551	
5.	Resolución de Viático N°: 007/2018	Fecha de la Resolución: 25 de enero de 2018		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la 1º Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 29/01/2018	Hasta: 29/01/2018	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Félix Troche			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
	Participar de la 1º Sesión Ordinaria de la ANEAES.		ANEAES.	
Aprobado por:				
				
Dir. Gral. de Administración y Finanzas				
C.I. Paraguay				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

TEKOMBO'E MOTENONDEHA

DIRECCION ACADÉMICA - RECTORADO

DA/REC /N° 029/2018

MEMORÁNDUM

A: Ing. Hildegardo González Irala, **Rector**, Universidad Nacional de Itapúa

DE: Dra. Gloria Arias, **Directora Académica**, Universidad Nacional de Itapúa

P/A *Hildegardo*

FECHA: 16 de febrero de 2018

OBJETO: Informar

Señor Rector:

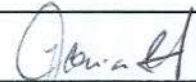
Con relación al viático percibido, se adjunta: informe, y fotografías.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÁ	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	760/18
Fecha:	19/02/18
Hora:	11:04
Firma:	<i>[Signature]</i>
Aclar. de Firma:	<i>Hildegardo</i>

FIFM/VM/CIEP N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION*
 (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**
LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	2 Gloria Mariza Arias Alonso	Directora Academica	3.933.316	
3	Resolución de Viático N°: REC-VM N°009/2018		Fecha de la Resolución: 30/01/18	
4	Destino de la Comisión de Servicio:		San Pedro del Paraná	
5	Motivo de la Comisión de Servicio:		Trasladarse a la ciudad de San Pedro del Paraná a fin de participar de la reunión del Consejo Departamental de Educación	
6	Periodo de la Comisión: 1 día	Desde: 30/ 01 / 18	Hasta: 30/ 01/ 18	
7	Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada	
1	Participar de una reunión del Consejo Departamental de Educación		Municipalidad de San Pedro del Paraná	
Aprobado por: 				
Lic. Marciano Leiva Giménez				
C.I.N°: 832.972				





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 30 de enero de 2018

RESOLUCIÓN REC/VM N° 009/2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO DE "VIÁTICO y MOVILIDAD", A FUNCIONARIOS DEL RECTORADO DE LA U.N.I.-----

VISTO:

El expediente N° 398/2018, correspondiente al memorando presentado por la **Lic. Adriana Rivas Rojas**, Secretaria Académica, por el cual solicita la provisión de viático para la **Dra. Gloria Arias Alonso**, Directora Académica de la UNI; en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de San Pedro del Paraná, el día martes 30 de enero del corriente año, a fin de participar de la reunión del Consejo Departamental de Educación; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 6.026/2018 "**Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.018**" contempla el Rubro de "Pasajes y Viáticos", y establece la Tabla de Valores para traslados al interior y exterior del país.-----

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 2.597/05 "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.-----

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. -----

RESUELVE:

- 1º) **COMISIONAR** a la **Dra. Gloria Arias Alonso**, en virtud de la necesidad de trasladarse a la ciudad de San Pedro del Paraná, el día martes 30 de enero del corriente año, a fin de realizar las actividades expresadas en el cuerpo de la presente Resolución.-----
- 2º) **AUTORIZAR** el pago en concepto de "**Viático y Movilidad**", conforme al cuadro que se detalla a continuación -----

Nº	Funcionario Comisionado	C.I. N°	Monto Asignado
1	Gloria Mariza Arias Alonso	3.933.316	Gs. 140.000

- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General



Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector



Viaje a San Pedro

Fecha: 30 de enero de 2017

